



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**

Facultad Jurídica Social Administrativa

Carrera de Derecho

“El Derecho de migración y la falta de políticas públicas para garantizar la seguridad ciudadana y prevenir la delincuencia de venezolanos en el Ecuador”.

**Trabajo de Integración  
Curricular previa a la  
Obtención del Título de  
Abogada**

**AUTORA:**

Lourdes Elizabeth Belisaca Carrión

**Director:**

Dr. Fernando Filemon Soto Soto

**Loja – Ecuador**

**2024**

*Educamos para Transformar*

# Certificación



Sistema de Información Académico  
Administrativo y Financiero - SIAAF

## CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Soto Soto Fernando Filemon**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EL DERECHO DE MIGRACIÓN Y LA FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENIR LA DELINCUENCIA DE VENEZOLANOS EN EL ECUADOR**, perteneciente al estudiante **Lourdes Elizabeth Bellsaca Carrion**, con cédula de identidad N° **1105225120**.

### Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académica como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 23 de Febrero de 2024

  
FERNANDO FILEMON  
SOTO SOTO  
F) .....  
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR

Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000224

1/1  
Educamos para Transformar

## **Autoría**

Yo, **Lourdes Elizabeth Belisaca Carrion**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional- Biblioteca Virtual.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** 1105225120

**Fecha:** Loja, 24 de marzo del 2024

**Correo electrónico:** lourdes.belisaca@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0993642195

**Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Lourdes Elizabeth Belisaca Carrion**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: “**El Derecho de migración y la falta de políticas públicas para garantizar la seguridad ciudadana y prevenir la delincuencia de venezolanos en el Ecuador**” como requisito para optar por el título de **Abogada**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autora:** Lourdes Elizabeth Belisaca Carrion

**Cédula:** 1105225120

**Dirección:** Bilbao y Lérida

**Correo electrónico:** lourdes.belisaca@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0993642195

**DATOS COMPLEMENTARIOS:** Dr. Fernando Filemon Soto Soto

**Director/a del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación**

## **Dedicatoria**

Mamita gracias por tu amor, paciencia, apoyo incondicional, consejos y por, sobre todo, valor para seguir adelante a pesar de los momentos super difíciles, y saber que cuento contigo para todo, me hace muy feliz saber que tengo una Madre que nada, ni nadie puede quebrantar. ¡Que nunca me faltes! Te Amo Muchísimo

A mi querido padre, Jorge Enrique, por el apoyo brindado en este transcurso, tu compañía es mi fortaleza y tu amor mi mayor bendición. Tu hija, te ama demasiado.

A mí, hermano Jhon por ser mi apoyo incondicional, en este transcurso.

A mí, hermosa, sabia, valiente, y querida Abuelita Felipa Bernardita, sus palabras de aliento, me hicieron seguir siendo más fuerte. Tu presencia siempre ha sido un faro de esperanza y consuelo, y tu inmensa sabiduría ha sido un faro en momentos de incertidumbre.

Eres la mejor Abuelita que Dios me regalo.

*Lourdes Elizabeth Belisaca Carrion*

## **Agradecimiento**

Expreso mi sincero agradecimiento a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, a su Facultad Jurídica, Social y Administrativa, especialmente a la Carrera de Derecho, por su acogida durante estos años de estudio y aprendizaje, a sus distinguidos docentes de la prestigiosa carrera de Derecho, especialmente a mi Director de Trabajo de Integración Curricular Dr. Fernando Filemon Soto Soto Mg. Sc., como también el Dr. Jose Alexis Erazo quien con vuestro conocimiento han contribuido significativamente para culminar el presente Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título de Abogada.

*Lourdes Elizabeth Belisaca Carrion*

## Índice de Contenidos

Portada.....	I
Certificación .....	II
Autoría.....	III
Carta de autorización.....	IV
Dedicatoria .....	V
Agradecimiento .....	VI
Índice de Contenidos .....	VII
Índice de Tablas.....	X
Índice de Figuras .....	XI
1. Título .....	1
2. Resumen .....	2
2.1 Abstract .....	3
3. Introducción .....	4
4. Marco teórico .....	6
4.1 Definición de Migración .....	6
4.2 Definición de Emigración .....	6
4.4 Proceso migratorio .....	7
4.4.1. Ingreso a Ecuador.....	7
4.4.2 Tipos y motivaciones para la migración .....	8
4.4.3. Motivaciones Migratorias .....	10
4.5 Efectos de las migraciones .....	12
4.5.1 Económicos .....	13
4.5.2 Demográficos .....	13
4.5.3 Culturales .....	14
4.5.4 Sociales.....	14

4.6 Teorías migratorias.....	15
4.6.1 Teoría marxista de la acumulación capital .....	15
4.6.3 Teoría neoclásica.....	15
4.6.9 Teorías de las Redes Migratorias. ....	16
4.7 Política Migratoria.....	17
4.8 Migración y Derechos Humanos.....	18
4.9 Derechos de las personas migrantes.....	19
4.10 Antecedentes investigativos .....	24
4.11 Migración Venezolana a Ecuador .....	25
4.12 Políticas Públicas de Migración en Ecuador .....	29
4.13 Seguridad Ciudadana en Ecuador.....	31
4.14 Principios de la seguridad ciudadana .....	32
4.15 Características de la seguridad ciudadana .....	34
4.16 Fines de la seguridad ciudadana.....	36
4.17 Seguridad Pública.....	40
4.18 Deberes primordiales del Estado en materia de seguridad.....	41
4.18.1 Constitución de la República del Ecuador .....	42
4.19 Sistema de seguridad publica .....	43
4.19.1 Ministerio del Interior Policía Nacional.....	44
4.19.2 Datos estadísticos de la población venezolana en Ecuador.....	44
4.20 Derecho comparado.....	46
4.20.1 Ecuador.....	47
4.20.2 Colombia .....	47
4.20.3 Perú.....	48
5. Metodología .....	50
5.1 Materiales utilizados .....	50

5.2 Métodos.....	50
5.3 Técnicas.....	52
5.4. Observación documental.....	52
6. Resultados.....	54
6.1 Resultados de las Entrevistas.....	54
6.2 Estudio de Casos en la Justicia Ecuatoriana.....	58
6.3 Resultados de las Encuestas.....	60
7. Discusión.....	70
7.1 Verificación de objetivos.....	70
7.2 Verificación de objetivo general.....	70
7.3 Verificación de objetivos específicos.....	70
8. Conclusiones.....	72
9. Recomendaciones.....	73
9.1 Lineamientos propositivos.....	74
10. Bibliografía.....	76

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Tipos de migración.....	9
<b>Tabla 2</b> Efectos de las migraciones .....	12
<b>Tabla 3</b> Motivos de la salida de venezolanos .....	27
<b>Tabla 4</b> Población de migrantes venezolanos en Ecuador.....	45
<b>Tabla 5</b> Derecho a migrar .....	60
<b>Tabla 6</b> Relación entre migración y delincuencia .....	61
<b>Tabla 7</b> Mecanismos Ley Orgánica Movilidad Humana.....	63
<b>Tabla 8</b> Políticas migratorias ecuatorianas .....	64
<b>Tabla 9</b> Implementación políticas .....	65
<b>Tabla 10</b> Endurecimiento de políticas .....	67
<b>Tabla 11</b> Endurecimiento a causa de la inseguridad .....	68

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Saldo migratorio de población venezolana según la edad .....	28
<b>Figura 2</b> Representación Gráfica pregunta 1 .....	60
<b>Figura 3</b> Representación Gráfica pregunta 2 .....	62
<b>Figura 4</b> Representación Gráfica pregunta 3 .....	63
<b>Figura 5</b> Representación Gráfica pregunta 4 .....	64
<b>Figura 6</b> Representación Gráfica pregunta 5 .....	66
<b>Figura 7</b> Representación Gráfica pregunta 6 .....	67
<b>Figura 8</b> Representación Gráfica pregunta 7 .....	69

## **1. Título**

“El Derecho de migración y la falta de políticas públicas para garantizar la seguridad ciudadana y prevenir la delincuencia de venezolanos en el Ecuador.”

## 2. Resumen

La migración es un derecho Constitucional, por ello todo ciudadano puede emigrar y desplazarse de un lugar a otro, la declaración de los derechos humanos en el Art. 13 señala: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el Territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país, basado en este principio el Ecuador abrió las puertas a los conciudadanos de Venezuela debido a la situación política de Venezuela. Esta solidaridad humana de Ecuador se establece que ingresa a Ecuador toda clase de persona, sin tomar en cuenta sus antecedentes penales, a pesar de disponer de políticas públicas Ecuador para que los venezolanos ingresen al Ecuador, sin embargo, no son suficientes. El Ecuador se fija el presupuesto tomando en cuenta la población, el aumento de la población y la falta de fuentes de trabajo, en la sociedad ecuatoriana se presentan muchos problemas como la falta de una calidad de vida para ecuatorianos y extranjeros, como la salud, vivienda, trabajo, alimentación tanto es así que muchos de los venezolanos se dedican a la mendicidad utilizando niños menores, por eso se dice que en Ecuador le falta políticas públicas, para garantizar la migración de los venezolanos, con lo cual, se ha generado el aumento de la delincuencia en el Ecuador, la falta de trabajo de los migrantes, se presta para la mendicidad, sicariato, la extorsión, los asaltos, robos, lo cual generan zozobra y temor en la sociedad ecuatoriana. El derecho a la seguridad ciudadana se ha vulnerado a los ecuatorianos, por la falta de políticas públicas que el Gobierno de turno no ha tenido en cuenta, las constantes, secuestros, sicariatos, vacunas entre otros delitos y la propia inseguridad de cualquier ciudadano en el Ecuador, los ecuatorianos se vieron obligados a cerrar sus comercios, a no salir de sus viviendas, lo cual es una de las causas de la crisis económica que sufren los ecuatorianos.

**Palabras claves.** Derechos Humanos, presupuesto, políticas públicas, inseguridad, Venezuela

## 2.1 Abstract

Migration is a Constitutional right; therefore, every citizen can migrate and move from one place to another, the declaration of human rights in Art. 13 states: 1. everyone has the right to move freely and to choose his residence in the territory of a State. Everyone has the right to leave any country, including his own, and to return to his country. Based on this principle, Ecuador opened its doors to Venezuelan citizens due to the political situation in Venezuela. This human solidarity of Ecuador is set to enter Ecuador all kinds of people, regardless of their criminal record, despite having public policies Ecuador for Venezuelans to enter Ecuador, however, they are not enough. Ecuador sets the budget taking into account the population, the increase of the population and the lack of sources of work, in Ecuadorian society there are many problems such as the lack of quality of life for Ecuadorians and foreigners, such as health, housing, work, food, so much so that many of the Venezuelans are engaged in begging using underage children, Therefore, it is said that Ecuador lacks public policies to ensure the migration of Venezuelans, which has generated an increase in crime in Ecuador, the lack of work for migrants, lends itself to begging, murder, extortion, assaults, robberies, which generate anxiety and fear in Ecuadorian society. The right to citizen security has been violated to Ecuadorians, due to the lack of public policies that the Government of the day has not taken into account, the constant kidnappings, assassinations, vaccinations among other crimes and the insecurity of any citizen in Ecuador, Ecuadorians were forced to close their businesses, not to leave their homes, which is one of the causes of the economic crisis suffered by Ecuadorians.

**Key words:** Human Rights, budget, public policies, insecurity, Venezuela.

### **3. Introducción**

Este documento explora la complejidad del fenómeno migratorio en Ecuador, enfocándose en la gran afluencia de ciudadanos venezolanos. Analiza cómo la situación ha cambiado la dinámica social del país y aumentado los desafíos de seguridad, estimulando así debates públicos y políticos sobre las medidas a tomar.

Lo más relevante es evaluar el impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana en Ecuador, así como examinar la insuficiencia de políticas públicas eficaces para garantizar la seguridad.

La legislación migratoria ecuatoriana ha experimentado importantes transformaciones en los últimos años, buscando responder a los retos que plantea la creciente movilidad humana en la región. En este contexto, Ecuador se ha convertido en un destino clave para miles de migrantes, especialmente para la comunidad venezolana, que ha enfrentado una crisis económica y política sin precedentes. Este fenómeno migratorio masivo ha puesto a prueba no solo el marco normativo del país, sino también la capacidad del Estado para implementar políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y los derechos de las personas migrantes.

El presente análisis explora cómo las políticas migratorias y de seguridad en Ecuador interactúan en contextos de alta migración, enfocándose en el caso de la comunidad venezolana. Se examinan tanto los avances legislativos, como los desafíos en su aplicación práctica, incluyendo el equilibrio entre el control migratorio, la protección de derechos humanos, y el impacto en la percepción de seguridad de la población local. La experiencia ecuatoriana permite reflexionar sobre las tensiones inherentes a la gestión migratoria en un entorno marcado por necesidades humanitarias, exigencias económicas y dinámicas sociales complejas; por lo que se propone lineamientos propositivos para garantizar la seguridad ciudadana en el Ecuador.

El documento abarca un análisis de los antecedentes históricos y socioeconómicos que impulsaron la migración venezolana, la respuesta de las instituciones ecuatorianas ante la inseguridad percibida y real, una revisión crítica de las políticas públicas implementadas para gestionar la seguridad y la integración de los migrantes y un enfoque sobre el impacto social de la migración, incluyendo xenofobia, discriminación y cohesión comunitaria.

Se espera identificar las principales deficiencias en las políticas de seguridad y de integración de migrantes en Ecuador. Asimismo, se prevé documentar los efectos de la criminalización de los migrantes y cómo esto afecta la percepción pública y las medidas de seguridad.

Los resultados conducirán a conclusiones sobre la necesidad de mejorar las políticas de migración y seguridad en Ecuador, promoviendo un enfoque basado en derechos humanos que evite la estigmatización de los migrantes venezolanos. Finalmente, se propondrán recomendaciones para la implementación de políticas públicas más inclusivas, que equilibren la seguridad ciudadana con la protección de los derechos de los migrantes, fomentando la cohesión social y reduciendo la delincuencia.

## **4. Marco teórico**

### **4.1 Definición de Migración**

La migración puede definirse como un fenómeno complejo y multifacético que está indisolublemente ligado a procesos demográficos, sociales, económicos y políticos que afectan la estructura, el crecimiento y la distribución de la población mundial. De acuerdo con Gutiérrez et al., (2020) la migración se entiende como el movimiento espacial de personas de un lugar de origen a otro con el objetivo de establecerse temporal o permanentemente, el cual está motivado principalmente por la búsqueda de mejores condiciones de vida, empleo, seguridad y acceso a servicios básicos. Este fenómeno resulta ser un derecho ejercido por personas en dificultades, lo que refleja desafíos y oportunidades para el desarrollo y la integración social en los países de origen y destino.

Según Armijos et al., (2022) la migración es una realidad que acompaña a la humanidad desde sus inicios, sin embargo, está recibiendo actualmente especial atención debido a las causas de los flujos migratorios y su impacto político, económico y social en los países de acogida y de tránsito. Uno de los desafíos sociales que enfrentan los inmigrantes es la integración de diferentes culturas y visiones del mundo, que no siempre se desarrolla sin problemas debido a las diferencias culturales. La falta de oportunidades económicas, los intentos de estudiar en el extranjero, los efectos del cambio climático, los conflictos armados, la violencia interna, la persecución, el terrorismo y las violaciones de derechos humanos son algunas de las razones de la migración, según la ONU

### **4.2 Definición de Emigración**

La emigración es el proceso mediante el cual las personas dejan su país o lugar de residencia habitual para establecerse en otro, motivadas por diversas razones como la búsqueda de mejores condiciones económicas, políticas, sociales, educativas o por motivos personales o familiares. Este fenómeno forma parte de la dinámica migratoria global y es clave para entender los cambios demográficos y sociales que se producen en distintos países y regiones (Brumat, 2021).

Es fundamental que las naciones adopten enfoques humanitarios y sostenibles para gestionar la inmigración, garantizando el respeto a los derechos humanos y promoviendo la convivencia intercultural.

Correa (2021) enfatiza que el movimiento está impulsado por una variedad de factores, que incluyen, entre otros, oportunidades económicas, políticas, sociales y familiares. La emigración puede ser temporal o permanente, y su impacto afecta no sólo a los destinos sino también a los lugares de origen, y la pérdida de población y talento puede tener graves consecuencias.

Además de los factores mencionados por Correa (2021), es importante considerar el impacto de la globalización y el cambio climático en la emigración. La interconectividad mundial facilita el acceso a información y oportunidades en otros países, incentivando la movilidad. Asimismo, fenómenos como el cambio climático han generado un aumento en la migración forzada debido a desastres naturales y condiciones ambientales adversas. Estos factores han intensificado los desafíos de integración y adaptación tanto en los países de origen como en los de destino.

#### **4.4 Proceso migratorio**

El proceso migratorio en Ecuador sigue normativas establecidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y otras disposiciones legales. El debido proceso depende del tipo de trámite migratorio que se realice, ya sea para ingresar, residir o naturalizarse en el país.

##### **4.4.1. Ingreso a Ecuador**

Para ingresar al país, los extranjeros deben cumplir con los requisitos según su nacionalidad y el tipo de visa: Estancia de hasta 90 días: Ciudadanos de muchos países pueden ingresar sin visa por turismo. Visas de corta duración: Existen visas especiales para estudiantes, trabajadores temporales y otros visitantes. Residencia en Ecuador: Existen dos tipos principales de residencia:

Residencia temporal (válida por 2 años, renovable). Ejemplos: Visa de trabajo, visa de estudio, visa de inversión, residencia permanente (se obtiene después de dos años con residencia temporal o bajo ciertas condiciones).

Naturalización: Un extranjero puede solicitar la nacionalidad ecuatoriana si: Ha residido legalmente en Ecuador por al menos tres años (en algunos casos, dos años). Demuestra arraigo en el país (trabajo, familia, contribución social). No tiene antecedentes penales y cumple con otros requisitos legales. Protección de derechos y debido proceso.

Ecuador reconoce el principio de ciudadanía universal y protege los derechos de los migrantes. Esto implica: No criminalización de la migración, acceso a servicios básicos (salud, educación, justicia). Derecho a la reunificación familiar Final del formulario.

La migración no es un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad, más bien, se ha convertido en una parte integral de su desarrollo con el tiempo. Este proceso requiere cambios significativos en la sociedad, ya que está estrechamente relacionado con los cambios económicos, sociales, políticos y tecnológicos en todo el mundo (Hernández & Higareda, 2018).

Además de los cambios económicos, sociales, políticos y tecnológicos mencionados, la migración también contribuye al enriquecimiento cultural y al intercambio de ideas. A lo largo de la historia, el desplazamiento de personas ha permitido la difusión de innovaciones, costumbres y valores que han dado forma a las sociedades modernas. Sin embargo, también plantea desafíos en términos de integración y políticas de inclusión, lo que exige un enfoque equilibrado para aprovechar sus beneficios y mitigar sus efectos negativos.

En Ecuador la población ha experimentado diferentes flujos migratorios con períodos de entrada y salida que han contribuido a la percepción de que Ecuador acoge a un número considerable de inmigrantes. A pesar de la percepción negativa de que el Estado ecuatoriano no asegura los derechos de la población local, más del 51.41% de las personas encuestadas considera que el Estado sí garantiza los derechos de quienes se encuentran en situación de movilidad humana (Luzes, et al., 2023).

Es importante resaltar las preocupaciones sobre la protección de los derechos de los residentes locales en presencia de inmigrantes, ya que esto puede generar tensiones sociales y desafíos a la integración y la cohesión social. Se deben implementar políticas y medidas que promuevan el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica para todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen o condición migratoria.

#### **4.4.2 Tipos y motivaciones para la migración**

Existen diversos tipos de migraciones en relación al tiempo, estilo de vida, necesidades, entre otras. A continuación, en la tabla se presentan los tipos de migración:

**Tabla 1***Tipos de migración*

<b>Tipo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Definición</b>
<b>Según el Tiempo</b>	Estacionales	Se refiere al movimiento de personas en función de determinadas temporadas, generalmente para trabajos agrícolas o similares.
	Temporales reiterados	Ocurre cuando las personas se mudan repetidamente para renovar contratos laborales que dependen de proyectos o asignaciones de duración limitada.
	De varios años	Es común entre inmigrantes que viajan con la intención de vivir temporalmente en el extranjero, aunque esta estancia suele durar más de lo previsto y puede volverse permanente.
	Indefinidas	Se refiere a alejarse del país de origen sin intención de regresar, salvo visitas ocasionales o vacaciones.
<b>Según el modo de vida</b>		Refleja las elecciones de estilo de vida individuales según las etapas de la vida y las actividades de las personas. En la actualidad, ha habido una gran tendencia de migración del campo a las ciudades, y no al revés.
<b>Según las demandas y necesidades profesionales</b>	Buscando un status profesional estable	Como trabajadores agrícolas que ingresan al sector industrial en busca de estabilidad profesional.
	Exigencia de la actividad profesional	Debido a las exigencias de su profesión, el personal militar y los diplomáticos deben estar en constante movimiento.
	Búsqueda de un desarrollo profesional	Continuar el desarrollo académico y profesional como académicos que emigran en busca de educación superior u oportunidades de empleo.
<b>Según la edad</b>	Infantil	Esto sucede cuando un niño se muda con sus padres a otro país, lo que puede causar problemas emocionales, especialmente si hay una reunificación familiar después de la separación inicial.
	Adultos	La migración de adultos es impulsada por individuos en función de decisiones y necesidades personales, así como de la responsabilidad del cuidado y apoyo de sus familiares.

	Ancianos	Los adultos mayores pueden verse motivados a migrar por diversas razones, como el deseo de permanecer cerca de familiares que se han mudado anteriormente, buscar una mejor calidad de vida o abandonar un lugar cada vez más inhóspito. Este movimiento puede causar importantes problemas psicosociales en la vejez y requiere una atención adecuada para evitar problemas psicológicos.
<b>Según el grado de libertad</b>	Voluntario	La inmigración voluntaria ocurre principalmente por razones económicas, donde las personas eligen emigrar en busca de mejores oportunidades laborales.
	Forzosas	Causada por factores como conflictos o desastres naturales plantea desafíos para la protección internacional de los refugiados y solicitantes de asilo, así como para la gestión de la migración irregular y la seguridad fronteriza (Quiroz, Hurtado, & Pérez, 2023).
	Irregular	

*Nota:* Adaptado de (Micolta, 2005).

La migración estacional crea desafíos a la legislación laboral y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, especialmente en sectores como la agricultura y la construcción (Reboratti & Castellanos, 2020). La migración de largo plazo, por otra parte, crea problemas relacionados con la integración de los migrantes en las sociedades de acogida, incluido el acceso a la residencia y la ciudadanía, así como sus derechos y responsabilidades en el país de destino. La migración que es reiterada en sí misma puede prevalecer en contextos transfronterizos y plantear desafíos para el registro y la regulación de los flujos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes durante su movimiento.

#### **4.4.3. Motivaciones Migratorias**

##### **4.4.3.1. Motivación Económica**

La búsqueda de mejores condiciones de vida es una de las razones más importantes para emigrar. Según Acosta y García (2018), la crisis económica en Venezuela, caracterizada por

hiperinflación y desempleo, ha sido un factor decisivo que impulsa la migración hacia países con economías más estables, como Ecuador.

#### **4.4.3.2. Motivación Política**

La falta de libertades políticas y la persecución en Venezuela también han sido determinantes. Según datos de Human Rights Watch (2020), la migración forzada se ha visto incrementada por la represión gubernamental, lo que motiva a muchos a buscar refugio en naciones donde se garantizan los derechos fundamentales.

#### **4.4.3.3. Motivación Social y Familiar**

La reunificación familiar es un factor significativo. Según Martínez (2019), muchos venezolanos optan por migrar hacia destinos donde ya residen familiares o amigos, lo que facilita su integración y adaptación al nuevo entorno.

#### **4.4.3.4. Motivación de Seguridad**

La inseguridad en Venezuela es otra causa relevante. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2021), la violencia generalizada ha obligado a muchas personas a buscar protección internacional.

#### **4.4.3.5. Motivación Educativa y Profesional**

Los jóvenes y profesionales también emigran para acceder a mejores oportunidades educativas. Rodríguez y Pérez (2020) sostienen que la migración de talento humano es una consecuencia directa del deterioro del sistema educativo y la falta de recursos para el desarrollo profesional en Venezuela.

Estas motivaciones muestran la complejidad del fenómeno migratorio y destacan la necesidad de políticas públicas basadas en un enfoque integral de derechos humanos (OIM, 2021). Este tipo de migraciones según el tiempo tienen características específicas que requieren medidas regulatorias y de protección jurídica específicas. La política de migración debe ser flexible y adaptarse a estas diversas realidades para garantizar una migración segura y ordenada y el bienestar de los inmigrantes y las comunidades de acogida.

La migración por edad revela las diferentes motivaciones y desafíos que enfrentan los diferentes grupos demográficos. Los jóvenes migran en busca de oportunidades educativas y laborales, mientras que las personas mayores buscan una mejor calidad de vida y acceso a

servicios de salud. La migración de niños y jóvenes plantea preocupaciones sobre la protección de los derechos y las oportunidades educativas.

La migración voluntaria ocurre cuando las personas eligen mudarse por razones como trabajo, educación u oportunidades familiares. Este tipo de inmigración contribuye a menudo a una integración más exitosa en el país de destino (Tépach, 2018). La migración forzada, por otra parte, implica desplazamiento debido a conflictos armados, persecución o desastres naturales, cuando las personas carecen de oportunidades y enfrentan graves riesgos para su seguridad y bienestar. En tales casos, los países de acogida deben brindar protección y asistencia adecuadas a los migrantes forzosos y abordar las causas profundas para evitar una mayor migración forzada.

#### 4.5 Efectos de las migraciones

Las consecuencias de la migración son diversas y pueden tener efectos positivos y negativos en los países de origen, de destino y los propios migrantes. En los países de origen, los migrantes proporcionan una importante fuente de ingresos a través de las remesas, pero también pueden provocar una pérdida de capital humano (Miranda, 2021).

En los países de destino, la inmigración puede promover el crecimiento económico y la diversidad cultural, pero también puede crear tensiones sociales y políticas. Para los inmigrantes, esto puede significar nuevas oportunidades, pero también desafíos como la discriminación y la separación familiar.

**Tabla 2**

*Efectos de las migraciones*

Aspecto	Efectos Positivos	Efectos Negativos
<b>Económicos</b>	Impulso al crecimiento económico, cobertura de vacantes laborales, innovación y remesas que reducen la pobreza en los países de origen.	Pérdida de capital humano en los países de origen, posible sobrecarga en los servicios públicos y tensiones laborales en los países de destino.

<b>Demográficos</b>	Rejuvenecimiento de la población en países de destino, estabilización de la población y contribución a la diversidad demográfica.	Fuga de cerebros en los países de origen, alteraciones en la estructura familiar y desafíos en la planificación de recursos y servicios.
<b>Culturales</b>	Enriquecimiento cultural, introducción de nuevas tradiciones, idiomas y prácticas culinarias.	Tensiones y conflictos culturales, exclusión social de inmigrantes económicamente desfavorecidos.
<b>Sociales</b>	Contribución y diversidad cultural vitalidad de las economías locales, integración de nuevos conocimientos y prácticas.	Problemas de integración, discriminación, conflictos sociales, y desafíos en la cohesión social.

*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

#### 4.5.1 Económicos

De acuerdo con Carton (2021) la inmigración tiene un impacto económico significativo y que puede impulsar el crecimiento económico al cubrir vacantes y fomentar la innovación en los países receptores. Además, también señala que las remesas de los migrantes desempeñan un papel crucial en la reducción de la pobreza en los países de origen.

La inmigración puede contribuir al crecimiento económico en los países de origen y destino. Además, los inmigrantes a menudo ocupan puestos de trabajo que no pueden ser ocupados por mano de obra nativa, lo que puede beneficiar a sectores específicos de la economía (Robles, 2024).

En síntesis, la migración tiene una gran influencia en la economía, beneficiando tanto a los países de origen como a los de destino. Las remesas pueden ser un motor clave para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, mientras que los países receptores ganan mano de obra y fomentan la innovación.

#### 4.5.2 Demográficos

Domingo (2021) destaca la importancia de comprender el impacto demográfico de la inmigración en la sociedad actual. Domingo enfatiza que la inmigración puede afectar significativamente la composición demográfica de los países de origen y destino. El informe

indica que la movilidad de la población afectará la edad promedio de la población, la estructura familiar y la tasa de natalidad.

Estos cambios pueden reflejarse en la edad promedio de la población, la composición de los hogares y la distribución geográfica de la población. Además, el movimiento de población también puede afectar la tasa de natalidad y la población total en determinadas regiones. Es fundamental considerar estos impactos demográficos al diseñar la política de inmigración, ya que pueden tener implicaciones a largo plazo para la dinámica demográfica y la planificación de recursos y servicios (Richard, 2019).

El impacto de la migración en la población es profundo y múltiple. Puede ayudar a equilibrar la estructura de edad en los países de destino y revitalizar la fuerza laboral. No obstante, en las naciones de origen, esto podría resultar en una disminución significativa del capital humano, lo que podría obstaculizar el progreso económico y social.

#### **4.5.3 Culturales**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideran significativo el impacto cultural de la inmigración, particularmente en términos de inclusión o marginación social. La CEPAL (2019) enfatiza que la pobreza económica de los migrantes es muchas veces un factor decisivo en su recepción en la sociedad de destino. En este sentido, confirma que los inmigrantes económicamente desfavorecidos tienden a enfrentar mayores problemas para integrarse a la sociedad, mientras que los inmigrantes más ricos no suelen sufrir exclusión social.

En la sociedad actual, el impacto de la inmigración en la cultura es significativo. Los inmigrantes traen nuevas tradiciones, idiomas y métodos culinarios a los países de acogida y enriquecen su diversidad cultural. Sin embargo, esto puede crear tensiones y conflictos en la integración cultural. Es importante promover el diálogo intercultural y desarrollar políticas que promuevan el respeto a la diversidad.

#### **4.5.4 Sociales**

Los autores Guillén et al., (2019) sostienen que el impacto de la inmigración en la sociedad no es una dificultad, sino una parte integral de la historia humana y una característica del entorno globalizado de hoy. La movilidad de la población no debe interpretarse simplemente como un problema, sino que debe reconocerse su contribución positiva a la economía, el

desarrollo y el enriquecimiento cultural de la sociedad de acogida. Sostienen que debe evitarse un enfoque unilateral que oscurezca los beneficios inherentes del fenómeno de la inmigración, como inyectar diversidad cultural y vitalidad a las economías locales.

Las consecuencias sociales de la inmigración incluyen problemas de integración, lucha contra la discriminación y por mantener la coherencia de las identidades culturales en un entorno cambiante. y reconocen que la migración es una experiencia humana profundamente transformadora tanto para los inmigrantes como para las comunidades de acogida (Viña, 2019).

## **4.6 Teorías migratorias**

### **4.6.1 Teoría marxista de la acumulación capital**

La acumulación de capital a largo plazo conduce a un aumento de los flujos migratorios, lo que crea una reserva de mano de obra beneficiosa para el sistema capitalista mundial (Geymonat, 2020). La clase trabajadora está dividida en nativos y extranjeros, creando una clase trabajadora dominada por inmigrantes de economías periféricas que ocupan los puestos peor pagados y más explotados.

Esto se ve reforzado por la historia de la Revolución Industrial, que no sólo destruyó los sistemas de producción tradicionales, sino que también contribuyó a una explosión demográfica, una menor mortalidad y una mayor disponibilidad de trabajadores. En este contexto, la migración laboral internacional se considera el flujo de un bien importante: la exportación de mano de obra desde los países dependientes hacia los países centrales y dominantes.

### **4.6.3 Teoría neoclásica**

La teoría neoclásica de la migración, desarrollada por economistas como Sjaastad, Harris y Todaro, sostienen que la migración es una decisión cuidadosamente considerada en la que los individuos buscan optimizar sus ingresos y la economía se ve impulsada por la desigualdad salarial entre regiones para mejorar el bienestar. La inmigración se ve a menudo como un cambio inequívoco de residencia y una inversión en capital humano, cuyo retorno es la posibilidad de no estar a la altura de las expectativas económicas del país de acogida. En este contexto, se alienta a los responsables de las políticas de inmigración a centrar sus esfuerzos en la coordinación del mercado laboral para gestionar eficazmente los flujos migratorios internacionales (Núñez, 2018).

La teoría neoclásica de la migración utiliza una perspectiva económica como marco para explicar los flujos migratorios, centrándose en el análisis de las diferencias salariales entre regiones o países y la decisión de los individuos de migrar en busca de mejores oportunidades laborales. La teoría se desarrolla en dos niveles principales: macroeconómico y microeconómico.

Dicha teoría sostiene que la migración es el resultado de desequilibrios económicos entre regiones o países, donde los individuos se trasladan de áreas con salarios bajos y alto desempleo a áreas con salarios altos y bajo desempleo (González, Claudio, & Lufin, 2020). Según este punto de vista, la inmigración tiende a igualar las diferencias salariales con el tiempo a medida que aumenta la oferta laboral en la región de destino, lo que ejerce presión sobre los salarios, mientras que la oferta laboral cae en la región de origen, lo que hace que los salarios aumenten. Los movimientos de inmigración surgen de diferencias en los retornos entre países, sin esta disparidad salarial, el incentivo para emigrar se reduciría considerablemente.

La teoría neoclásica es útil para comprender cómo las diferencias económicas entre Ecuador y Venezuela influyen en los flujos migratorios. Los ciudadanos venezolanos emigran con la intención de obtener mejores oportunidades económicas y estabilidad, según la teoría que sostiene que los migrantes buscan maximizar sus ingresos. Sin embargo, al no considerar completamente los factores no económicos, como los sociales y políticos, que también influyen en las decisiones migratorias, esta teoría puede simplificar la complejidad de la migración. Por lo tanto, es fundamental combinar esta teoría con otros puntos de vista para crear políticas migratorias más integrales y efectivas.

#### **4.6.9 Teorías de las Redes Migratorias.**

La teoría de la migración en red propuesta por Douglas Massey enfatiza que la migración se ve facilitada no sólo por las conexiones previas entre los países de origen y destino, sino también por el apoyo brindado por los antiguos inmigrantes a los recién llegados, reduciendo así los costos y la incertidumbre del proceso de inmigración (Allen, 2018). Esta perspectiva enmarca que la migración tiende a continuar y aumentar con el tiempo porque la información y las experiencias compartidas son cruciales para construir capital social en redes transnacionales. Sin embargo, la teoría también enfrenta limitaciones para explicar la iniciativa de migrar a destinos sin la preexistencia de comunidades de origen, lo que sugiere que se deben

considerar otros factores como las políticas de inmigración y las condiciones económicas para comprender completamente los patrones migratorios.

Según Izcara (2010), dentro de la teoría de redes migratorias, los posibles migrantes tienen más probabilidades de mudarse a lugares donde ya existen redes sociales establecidas, como amigos, familiares o comunidades de origen. Este capital social ayuda a las personas a migrar al reducir los costos y los riesgos asociados con el desplazamiento, brindando apoyo económico, emocional y logístico. Estas redes brindan información sobre oportunidades laborales, condiciones de vida y procedimientos migratorios, lo que puede afectar la decisión de migrar y el destino.

El proceso por el cual la migración se convierte en un fenómeno autocontenido, donde un migrante facilita la llegada de otros desde su lugar de origen se conoce como "cadenas migratorias". Este concepto implica que una vez que un miembro de la red ha migrado, puede ayudar a otros a seguir el mismo camino, brindando recursos y conocimientos. Las cadenas migratorias pueden mantener y expandir los flujos migratorios, generando comunidades transnacionales que mantienen vínculos económicos, sociales y culturales tanto en el país de origen como en el país de destino (Pedone, 2010).

La teoría de las redes migratorias es especialmente relevante en el contexto de la migración de venezolanos a Ecuador. Ecuador atrae a los venezolanos debido a sus conexiones familiares y comunitarias previas, lo que facilita el proceso migratorio. Pero esta teoría no puede explicar por qué algunas personas deciden migrar a destinos sin redes preexistentes. Por lo tanto, para comprender plenamente los patrones migratorios y crear políticas que apoyen la integración y el bienestar de los migrantes, es fundamental considerar factores adicionales como las políticas de inmigración y las condiciones económicas.

#### **4.7 Política Migratoria**

La política de inmigración está en el centro de las agendas políticas y sociales en todo el mundo porque afecta las estructuras demográficas, económicas y culturales tanto de los países de origen como de destino (Oyarzún, Aranda, & Gissi, 2021). Es un campo complejo que incluye la gestión de los flujos migratorios, la entrada de personas a un país, su estatus legal dentro de sus fronteras y su integración en la sociedad del país de acogida.

Esta política incluye no sólo aspectos legales y administrativos, sino que también está indisolublemente ligada a cuestiones de derechos humanos, justicia social y desarrollo económico. Además, la política migratoria no se limita a acciones a nivel nacional, sino que también incluye la cooperación internacional para gestionar los flujos migratorios y proteger los derechos de los migrantes. Es necesario comprender los diversos elementos y desafíos que configuran la política migratoria para poder abordar de manera efectiva y justa los complejos desafíos migratorios actuales (Romero, Muñoz, & Cristina, 2023).

La política migratoria tiene un impacto significativo en la demografía, la economía y la sociedad de los países de origen y destino, lo que la convierte en esencial para la gestión de los flujos de personas. Proteger los derechos de los migrantes, como el acceso a los servicios básicos y la protección contra la explotación y la discriminación, es crucial. Además, promueve la integración social y económica de los migrantes, lo que evita conflictos sociales. La cooperación internacional es crucial para gestionar la migración irregular y proteger a los refugiados. Una política migratoria efectiva debe ser inclusiva y adaptativa, promover la justicia social y aprovechar las oportunidades que la migración brinda para el desarrollo económico y social de todas las partes involucradas.

#### **4.8 Migración y Derechos Humanos**

La migración es un fenómeno complejo que ha sido estudiado en varias disciplinas y ha dado lugar a varias definiciones que reflejan diferentes enfoques y perspectivas. Para Armijos et al., (2022) la migración se refiere al movimiento de personas entre diferentes ubicaciones geográficas, que está determinada principalmente por factores económicos, políticos y sociales. Los autores enfatizan la importancia de ver la migración no sólo como un movimiento físico, sino también como un proceso de integración y aculturación, que crea importantes desafíos y oportunidades tanto para los inmigrantes como para la sociedad de acogida.

Menciona Andrade, (2019) que “la migración ecuatoriana es concebida como una realidad con la cual se coexiste y que, como todo proceso, conlleva beneficios y costos. (p,16)” Desde esta perspectiva, la migración no es sólo un fenómeno económico que promueve las remesas y el desarrollo, sino también un proceso social que crea problemas importantes como la ruptura familiar y la aculturación. Reconocer que la migración es un proceso inherente a la

dinámica social del Ecuador, significa entender que su impacto es multifacético, afectando tanto la estructura socioeconómica del país como la estructura cultural y emocional de las comunidades y familias involucradas.

A través del análisis, queda claro cómo Ecuador intenta equilibrar su soberanía con su compromiso de proteger y promover los derechos de los migrantes. La Constitución de 2008 proporciona un modelo de cómo los países pueden incorporar principios de derechos humanos en su legislación frente al desafío global de la migración en el siglo XXI. Este enfoque resalta la importancia de adaptar las políticas soberanas a un mundo cada vez más conectado en el que el movimiento de personas es la norma (Arcentales & Chávez, 2021).

Según la ONU (2024) se estima que 281 millones de personas (alrededor del 3,6% de la población mundial) viven actualmente fuera de su país de origen, muchas de las cuales han experimentado una migración forzada. Aunque algunos migrantes optan por abandonar sus países cada año, un número creciente se ve obligado a abandonar sus hogares debido a una compleja combinación de factores, entre ellos la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos como atención sanitaria, educación, agua y vivienda, y las consecuencias de la degradación ambiental y el cambio climático, además de factores más tradicionales como la persecución y los conflictos.

Las violaciones de los derechos humanos de los migrantes incluyen la negación de derechos civiles y políticos, como la detención arbitraria, y violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, como el acceso a la atención médica, la vivienda o la educación. Estas violaciones suelen estar relacionadas con leyes discriminatorias y prejuicios o actitudes xenófobas. En este contexto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) trabaja incansablemente para promover, proteger y cumplir los derechos humanos de todos los migrantes, con especial atención a aquellos que son vulnerables, más marginados y vulnerables a abusos contra los derechos humanos (ONU, 2024).

#### **4.9 Derechos de las personas migrantes**

La Carta de las Naciones Unidas de 1945 comprometió la cooperación económica y social para abordar los problemas de salud internacionales. La Organización Mundial de la Salud enfatiza en su preámbulo que lograr el más alto nivel posible de salud es uno de los

derechos humanos básicos (ONU, 2023). Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida que asegure su salud y la de su familia, incluido el acceso a la atención sanitaria.

Este marco legal internacional proporciona un mandato claro para que los estados miembros de la ONU trabajen juntos para superar los desafíos de salud y garantizar la igualdad de acceso a estos servicios. Sin embargo, la implementación de estos derechos enfrenta desafíos importantes, como disparidades en el acceso a la atención médica, disparidades en la calidad de los servicios entre los países y dentro de ellos, y la necesidad de sistemas de salud sólidos capaces de responder a las emergencias. La inversión en salud debe verse no sólo como una obligación moral, sino también como una estrategia importante para el desarrollo sostenible y la seguridad internacional (Oña & Valencia, 2022).

La Organización Mundial de la Salud propone cuatro directrices fundamentales para abordar la salud pública de los migrantes: la primera es prevenir desigualdades sanitarias entre migrantes y residentes; la segunda se centra en asegurar los derechos de salud de los migrantes, eliminando discriminación y barreras de acceso a servicios de salud; la tercera busca establecer intervenciones que salven vidas y reduzcan la mortalidad y morbilidad en migraciones forzadas por crisis; y la cuarta se orienta a mitigar impactos adversos del proceso migratorio en la salud de los migrantes (OMS, 2007).

La Organización Mundial de la Salud subraya la necesidad de una salud pública inclusiva para los migrantes, ofreciendo pautas que van desde abordar las desigualdades en salud hasta garantizar la igualdad de acceso a los servicios de salud sin discriminación. Así mismo, fomenta una respuesta eficaz a las crisis para reducir la mortalidad y la morbilidad y estrategias para abordar los impactos de los procesos migratorios en la salud (Mantilla, 2022). Estas directrices abordan la atención de la salud en el contexto de las complejidades de los inmigrantes y garantizan que la protección de la salud se convierta en un derecho universal.

El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sentó las bases para el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que amplió estas disposiciones con disposiciones detalladas sobre el derecho a la educación. El artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales enfatiza la universalidad de la educación y especifica los principios en los que se basa la universalidad de la educación,

enfaticando el carácter obligatorio y gratuito de la educación primaria. Además, el artículo 14 del mismo convenio obliga a los países a desarrollar estrategias para la implementación de la educación primaria gratuita y obligatoria (Escobar, 2018).

Ampliar el derecho a la educación en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es particularmente importante para las poblaciones migrantes. Al afirmar que la educación primaria debe ser gratuita y obligatoria, la convención proporciona una base legal para que los inmigrantes reclamen este derecho, que a menudo se viola debido a barreras lingüísticas, burocráticas y discriminatorias. Si bien los países se han comprometido a desarrollar estrategias para implementar la educación básica universal, la implementación de estas políticas en el contexto de la migración sigue siendo un desafío importante para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos (Acosta & Palacios, 2024).

El Comité DESC en su Observación General Número 18 la importancia de no discriminar en el ámbito laboral, especialmente en el caso de los trabajadores migratorios y sus familias. Subraya la necesidad de planes de acción nacionales que respeten y promuevan principios de no discriminación y la prohibición del trabajo forzoso, insistiendo en el respeto al trabajo digno para todos, particularmente para los grupos desfavorecidos y marginados (OIT, 2007).

En este enfoque se enmarca la urgente necesidad de que los países apliquen planes nacionales que no sólo prohíban la discriminación y el trabajo forzoso, sino que también promuevan activamente el trabajo digno. Estos mandatos reconocen implícitamente los desafíos adicionales que enfrentan los inmigrantes y sus familias, así como la necesidad de abordar las persistentes desigualdades estructurales en el mercado laboral.

La Declaración Universal de Derechos Humanos define el derecho al trabajo y a condiciones laborales justas. Los artículos 6 a 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales detallan estos derechos, y el artículo 6.1 enfatiza el reconocimiento del derecho al trabajo como la capacidad de elegir libremente el trabajo y la responsabilidad del Estado de garantizar la elección o una forma gratuita de ganarse la vida (ONU, 2013).

La inclusión del derecho al trabajo en documentos internacionales fundamentales enfatiza el reconocimiento del trabajo no sólo como un derecho económico, sino también como un elemento básico de la autonomía personal y la dignidad humana. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece los detalles de la libre elección de trabajo, reflejando el entendimiento de que el empleo es un pilar clave del desarrollo individual y colectivo (Calva & Orosco, 2023). La regulación exige que los estados creen las condiciones para que todos puedan ejercer estos derechos sin discriminación ni coerción, un desafío directo a las políticas y prácticas del mercado laboral que limitan las oportunidades de empleo para ciertos grupos. Esto apunta a la necesidad de políticas inclusivas del mercado laboral que no solo aborden el desempleo, sino que también promuevan condiciones laborales justas en las que todas las personas sean libres de elegir trabajo, subrayando así la brecha entre los derechos laborales y la sociedad global.

En el marco de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce la seguridad social como un derecho humano que, según sus artículos 22 y 25, proporciona una provisión razonable para una vida digna en situaciones de penuria económica, como el desempleo o enfermedad. La OIT desarrolla normas que garantizan el derecho a la seguridad y la protección social, incluidos acuerdos que se centran en cuestiones como la igualdad de trato en la seguridad social, la protección de los derechos en la seguridad social y la protección en caso de enfermedad, desempleo, accidentes profesionales y maternidad, la Declaración de Filadelfia y otras destacan convenciones relevantes (OIT, 2007).

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce la seguridad social como un derecho humano, y sus normas desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo destacan el ejemplo de la protección social como un pilar básico de la justicia social. El marco no sólo exige que los países brinden apoyo en situaciones frágiles, sino que también incluye estrategias preventivas que abordan la desigualdad (Solís, 2020). El énfasis especial de la OIT en la igualdad de trato y cobertura en situaciones como la enfermedad o el desempleo refleja un enfoque integral para garantizar que la seguridad social cumpla sus funciones redistributivas y protectoras.

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares establece normas para la protección de los extranjeros, en particular el artículo 36, que garantiza el derecho a asistencia consular en caso de arresto o detención. Además, remarca la importancia de la comunicación y

cooperación consular con los no ciudadanos del país anfitrión de acuerdo con diversas declaraciones y convenios internacionales.

Este artículo establece un mecanismo importante para proteger los derechos de los extranjeros y garantizar el acceso a la asistencia consular en caso de arresto o detención. Esta disposición fomenta un importante puente de comunicación y apoyo legal entre los detenidos y sus países de origen, ayudando a aumentar la transparencia y el debido proceso en el tratamiento de los no ciudadanos. La implementación efectiva de esta disposición es esencial para la cooperación internacional y la protección de los derechos humanos, estableciendo estándares para el cumplimiento de las obligaciones internacionales y fortaleciendo los principios de justicia universal (Proaño, Ramos, & Mayorga, 2022)

Es muy importante que se haga efectiva la justicia y haya una cooperación entre países para fortalecer la seguridad de locales y extranjeros, así generar tranquilidad. Las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos enfatizan la libertad de fundar una familia sin discriminación y enfatizan la protección del Estado y la sociedad contra la familia como unidad básica de la sociedad. Estos artículos también enfatizan el derecho a la privacidad familiar y a la protección legal contra interferencias arbitrarias (Escobar, 2018).

Ambas disposiciones enfatizan el papel del Estado en la garantía de estos derechos, subrayando así el vínculo entre la protección de la familia y las obligaciones legales internacionales. Este marco legal refuerza la necesidad de una política que respete la autonomía de la familia y prevenga violaciones a su integridad, afirmando el compromiso de respetar los derechos humanos básicos en el entorno familiar.

En la declaración claramente se analiza los derechos que tienen todas las personas a la privacidad familiar y la protección legal contra interferencias arbitrarias, por lo que siempre son discriminados y enfatizan la protección del Estado y la sociedad que están rodeados de la sociedad quienes muchas veces interfieren en su vida cotidiana.

La declaración refleja un equilibrio entre el compromiso internacional de respetar los derechos de los migrantes y el respeto a la soberanía de los Estados en la gestión de sus políticas migratorias. Dicho instrumento extiende su protección más allá de la autoridad consular e incluye aspectos como la inmunidad del derecho a repatriar bienes, que reconoce la complejidad

de la migración y la necesidad de un enfoque integral que aborde no sólo las cuestiones humanitarias sino también las migratorias (Berru, 2023). Así la misma constituye paso importante hacia una cooperación internacional más estructurada en el ámbito de la migración, aunque su eficacia dependerá en gran medida de la voluntad y capacidad de los países para implementar las directrices de manera coherente y justa.

#### **4.10 Antecedentes investigativos**

Para Sánchez (2012) históricamente la movilidad espacial de la población ha sido parte del ser humano, como ejemplo el poblar el continente americano, el cual se dio gracias a la movilidad de diferentes grupos a lo largo de la historia. El fenómeno de la migración es amplio e involucra una dimensión temporal, que tiene que ver con el tiempo y la distancia recorrida desde el lugar de origen hasta el lugar destino. Temporalmente pueden existir movimientos que varían de unos pocos metros a muchos kilómetros y en el que la permanencia en el lugar de destino varía de unas pocas horas a muchos años. Una parte considerable de estos movimientos propia de las actividades cotidianas de la vida: ir al lugar de trabajo y volver al lugar de residencia, ir de compras, hacer visitas, etc. Estos movimientos; son diferentes del tipo de movilidad que implica una estadía continua o permanente en el lugar de destino. Este tipo de movilidad es denominado como migración (Naciones Unidas, 1983).

Por otra parte para Bermúdez, et al. (2018) en el siglo XX durante décadas, Venezuela fue un país receptor de inmigrantes, su contexto les ofrecía oportunidades a quienes buscaban una mejor calidad de vida, por lo tanto, los venezolanos no tenían necesidad de emigrar, solo se hablaba de migración de venezolanos, para la formación académica o para aquellos que obtenían oportunidades de trabajo que superaban las expectativas de Venezuela; de allí que el venezolano no posee cultura migratoria, ni tiene experiencia, ni redes de apoyo de conciudadanos en los países de acogida (Castillo y Reguant, 2017).

En el trabajo de Rodríguez (2020) analiza minuciosamente la migración de venezolanos a Ecuador, en particular a la ciudad de Esmeraldas. La migración masiva ha sido impulsada por la crisis económica, política y social en Venezuela, lo que ha hecho que Ecuador sea un destino importante para los migrantes venezolanos. De acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Gobierno de Ecuador, el saldo migratorio de ciudadanos venezolanos ha sido significativo, alcanzando un máximo de 153,786 individuos en 2018. El 59.5% de los

encuestados tienen entre 18 y 30 años, lo que indica que la mayoría de los migrantes son jóvenes y en edad de trabajar. No obstante, el 68.9% de la población se encuentra en circunstancias migratorias irregulares, lo que dificulta su acceso a empleos formales y derechos sociales. Además, el 59.3% de los migrantes dijeron que habían sido discriminados, principalmente debido a su identidad.

Esta situación muestra una realidad compleja en la que los migrantes se enfrentan a importantes obstáculos para integrarse social y económicamente. Los migrantes son marginados por las barreras legales y las percepciones negativas en la comunidad de acogida exacerbadas por los medios de comunicación. Esto se ve agravado por la economía de Esmeraldas, que se caracteriza por altos niveles de pobreza y desempleo. El análisis indica la importancia de políticas inclusivas que protejan a los migrantes y fomenten su integración en la sociedad ecuatoriana, con el fin de garantizar una convivencia pacífica y beneficiosa para todos (Rodríguez J. , 2020).

Según cifras de la Cancillería Ecuatoriana, en los últimos cuatro años han ingresado a Ecuador más de 1,3 millones de venezolanos, de los cuales unos 250 000 permanecen aún en territorio nacional en situación irregular. Así mismo es importante conocer sobre la migración venezolana que se encuentra establecida de forma temporal o transitoria en nuestro País.

#### **4.11 Migración Venezolana a Ecuador**

La migración ecuatoriana es un fenómeno con profundas raíces históricas que se ha desarrollado durante décadas bajo la influencia de diversos factores económicos, sociales y políticos. Este proceso estuvo influenciado por los acontecimientos ocurridos en el Ecuador, así como por dinámicas regionales e internacionales.

En la época precolonial y colonial, la migración hacia lo que hoy es Ecuador se caracterizó principalmente por el desplazamiento de pueblos indígenas, posteriormente la llegada de colonizadores españoles y el desplazamiento forzado de africanos esclavizados para trabajar en minas y haciendas (Ramírez, 2021). Estos movimientos iniciales sentaron las bases de la diversidad racial y cultural del país.

La independencia del Ecuador y la consolidación de la República en el siglo XIX no crearon grandes oleadas de migración internacional, salvo algunas oleadas de inmigración europea, especialmente durante las crisis económicas y políticas de finales del siglo XIX y

principios del XX. Estos inmigrantes procedían principalmente de España, Italia y una pequeña parte de países europeos, se establecieron en las principales ciudades y algunas zonas agrícolas y contribuyeron al desarrollo económico y cultural del país (Pagnotta, 2020).

Sin embargo, en el contexto moderno, la inmigración ecuatoriana adquirió nuevas dimensiones en las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, especialmente en el contexto de las crisis económicas y políticas de varios países latinoamericanos. Uno de los acontecimientos más importantes en la historia reciente de la inmigración en Ecuador ha sido el flujo de colombianos a través de la frontera que huyen del conflicto armado y la violencia en su propio país, especialmente desde finales de los años noventa. Además, la crisis económica de Venezuela iniciada en la segunda década del siglo XXI propició uno de los mayores flujos migratorios de la región en los últimos años, y Ecuador es uno de los muchos países receptores de venezolanos (Arciniega & Acosta, 2022). Este flujo migratorio crea problemas importantes, pero también contribuye al dinamismo social y económico del país.

La política migratoria de Ecuador ha sido históricamente abierta, caracterizada por una entrada y residencia permanente relativamente fácil, pero problemas de integración y derechos. La Constitución de 2008 es reconocida como un enfoque progresista de los derechos humanos y las cuestiones migratorias, que promueve la movilidad de la población como un derecho y busca garantizar los derechos de los migrantes.

Hasta septiembre de 2019, aproximadamente 4,3 millones de venezolanos habían inmigrado, principalmente a países latinoamericanos como Colombia, Perú y Ecuador. Ecuador fue inicialmente un país de tránsito, pero la residencia permanente de venezolanos comenzó a incrementarse. Ante esta realidad, el gobierno de Ecuador colaboró con el Banco Mundial y agencias de la ONU para realizar estudios para mejorar la gestión de la movilidad y los servicios de recepción, que culminaron en un informe detallado sobre la situación de los venezolanos en Ecuador, particularmente en materia de empleo, movilidad, educación, salud y otros temas. aspectos. y protección social (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Banco Mundial, 2020).

Se sabe que la provincia de Esmeralda recibe un número importante de solicitudes de asilo. Además, el número de migrantes venezolanos ha aumentado desde 2016, con cifras oficiales que muestran más de 263.000 migrantes venezolanos en agosto de 2019, pero se

reconoce que es probable que el número real sea mayor debido a la migración ilegal no registrada (MREMH, 2020).

La crisis económica y humanitaria que ha afectado a Venezuela en los años recientes ha resultado en una emigración masiva y diversificada de sus ciudadanos América Latina y el Caribe emergen como las principales regiones receptoras, con Ecuador destacando tanto como destino final como punto de paso. Los venezolanos, escapando de la inseguridad y buscando un mejor bienestar, se sienten atraídos por la economía dolarizada de Ecuador. Este patrón migratorio de Venezuela refleja una dinámica global más amplia, en la cual, para 2019, se estima que el 3.5% de la población mundial estaba compuesta por migrantes internacionales, lo que evidencia la naturaleza cíclica y constante de los flujos migratorios a nivel internacional. (Rodríguez, 2020).

**Tabla 3**

*Motivos de la salida de venezolanos*

<b>Motivo de salida de Venezuela</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Alto costo de la vivienda</b>	29	20%
<b>Alto costo de vida</b>	26	18%
<b>Amenazas directas a su vida o a familiares</b>	8	5%
<b>El futuro de los hijos</b>	28	19%
<b>Escasez de alimentos</b>	27	18%
<b>Inseguridad</b>	2	1%
<b>Limitadas fuentes de empleo</b>	12	8%
<b>Necesidad de trabajo</b>	11	7%
<b>Por cuestiones de estudio</b>	4	3%

*Nota.* Tomado de (Alvarez et al., 2020)

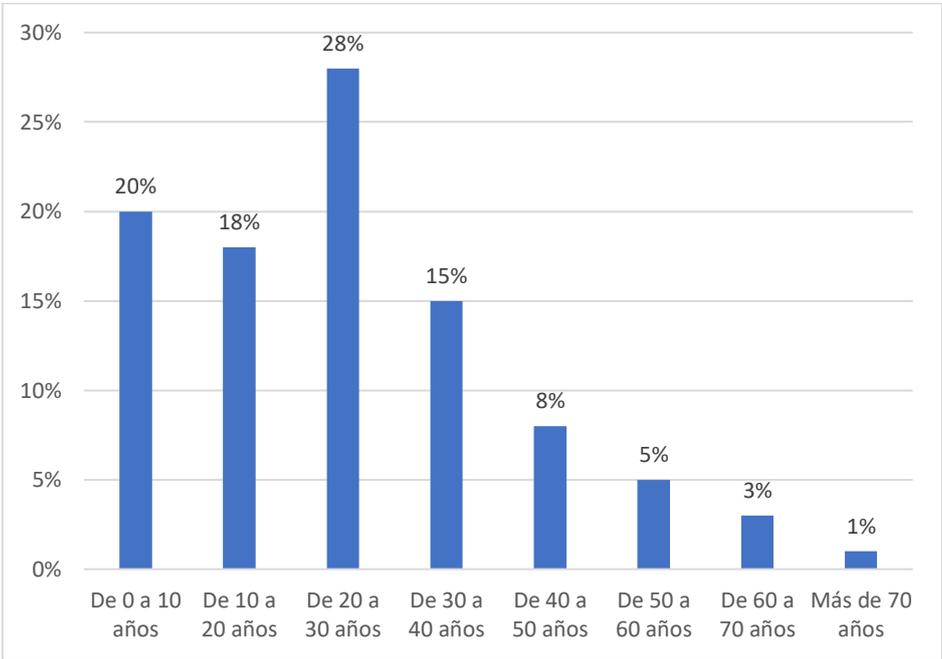
La situación económica en Venezuela se ha deteriorado dramáticamente, llevando al país a enfrentar una hiperinflación sin precedentes y una disminución drástica del poder

adquisitivo de su población. Según una encuesta de condiciones de vida en 2017, la pobreza afecta al 87% de la población y la pobreza extrema al 61%. Con salarios mínimos que no alcanzan para cubrir las necesidades básicas, muchos venezolanos se ven obligados a emigrar en busca de trabajo, con la esperanza de enviar remesas que alivien la difícil situación de sus familias en Venezuela (Ramírez, et al. 2019).

Según datos de la encuesta DTM realizada en abril-mayo de 2018, los migrantes venezolanos en Ecuador son predominantemente hombres adultos jóvenes, pero se observó más mujeres en Quito. Se cree que muchos planean continuar hacia la parte sur del continente, donde la estructura y relativa seguridad de Quito son particularmente atractivas para las mujeres. En la figura 2 se muestra que la mayoría de los inmigrantes son solteros y tienen entre 18 y 40 años, lo que pone de relieve la juventud de este grupo de inmigrantes (Ripoll & Navas, 2018).

**Figura 1**

*Saldo migratorio de población venezolana según la edad*



**Nota:** Tomado de (Herrera, 2022)

Por otro lado, a medida que aumenta la edad, la proporción de inmigrantes disminuye gradualmente y la proporción de la población de 50 años o más es mucho menor. Esto puede reflejar una menor tendencia de la población de mayor edad a emigrar, tal vez mayores

responsabilidades familiares, menos movilidad o menos oportunidades de trabajo en el extranjero.

Una gran proporción son también niños menores de 10 años, lo que significa que muchos niños se mudan con sus familias. Esto puede afectar significativamente a los servicios educativos y de asistencia social en el país de acogida, así como a la dinámica familiar y la integración cultural de estos nuevos inmigrantes.

#### **4.12 Políticas Públicas de Migración en Ecuador**

Se entiende por política pública las herramientas o mecanismos que utilizan los gobiernos para resolver problemas sociales. La capacidad de las instituciones legítimas para resolver problemas sociales, requieren un análisis detallado desde la definición del problema hasta la toma de decisiones y la implementación de soluciones. En este proceso, el Estado tiene que evaluar diferentes alternativas para resolver los problemas cotidianos, utilizando diferentes herramientas para lograr los resultados deseados (Mayorga, 2020).

Ecuador tiene diferentes categorías de visas para inmigrantes, incluidas visas de turista y visas UNASUR, diseñadas para facilitar una estadía temporal en el país. Además, se emitieron visas humanitarias especiales para ciudadanos venezolanos en respuesta a la crisis migratoria. Las solicitudes de asilo aumentaron significativamente en 2018, y los venezolanos constituyeron un gran número de solicitantes. Estas medidas reflejan los esfuerzos del gobierno ecuatoriano para controlar la legalización dentro de sus fronteras (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Banco Mundial, 2020).

En Ecuador, la detención de inmigrantes se llevó a cabo inicialmente en prisiones. Sin embargo, debido a los esfuerzos por proteger los derechos de los trabajadores migrantes y las críticas a las detenciones arbitrarias, estos procedimientos se trasladaron a centros estatales. A pesar de esto, los informes indican que las condiciones en estos centros son inadecuadas, carecen de necesidades básicas y violan los derechos humanos. Con la participación de la Oficina del Inspector General, este tema llamó la atención sobre las violaciones, poniéndolas de relieve y dando lugar a acciones constitucionales que llevaron a cambios positivos en la situación de los inmigrantes detenidos (Viña, 2019).

Según Jácome y Escobar, (2020) la Constitución actual de Ecuador, se infiere que varios artículos necesitan ser revisados por la Asamblea Nacional, en previsión de que la migración venezolana persistirá.

Art. 9.- “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.9).

Art. 11, numeral 2.- “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (...)” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.11)

Art. 40.- “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (...)” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.40).

Art. 41.- “Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.41).

Art. 88.- “La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o

concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.88).

#### **4.13 Seguridad Ciudadana en Ecuador**

La criminalidad en el Ecuador se manifiesta en diversas formas de violencia que afectan gravemente el bienestar social y obstaculizan el progreso del país. Manta, por ejemplo, tiene una tasa de mortalidad alarmante. La violencia es costosa para el país, y el país busca soluciones a través de programas de seguridad y convivencia, aunque la implementación de estos programas es limitada, en parte por el aumento de la delincuencia relacionada con la presencia de extranjeros y la ausencia de legislación que apoye la violencia (Limaico, 2022).

En Ecuador, la seguridad de los ciudadanos y el acceso a la justicia están amenazados por el aumento de la violencia y el crimen. Los cambios socavan la confianza en las instituciones y crean un gran desafío para el futuro gobierno, que debe desarrollar una estrategia eficaz para combatir el crimen organizado y restaurar la estabilidad en el país. Es fundamental que las fuerzas de seguridad y las estructuras gubernamentales fortalezcan su capacidad para abordar estos desafíos. La disminución de la confianza en la policía refleja la necesidad de tomar medidas urgentes para restablecer la cohesión social y la confianza pública, que se considera una prioridad en la agenda política, especialmente en un contexto electoral (Álvarez, 2023).

Para Chisaguano (2022) la inseguridad ha aumentado en el estado de Salcedo, afectando el tejido social y económico de la región. Este fenómeno se debe en parte a la creciente inmigración procedente de Venezuela y a la falta de empleo, que ha convertido los espacios públicos en zonas de actividad ilegal. El robo a mano armada y el consumo de drogas ilegales son delitos comunes que causan preocupación pública y requieren la intervención del gobierno. Ante esta situación, los gobiernos centrales y locales deben implementar programas destinados a reducir la delincuencia y aumentar la seguridad pública. La cooperación entre la policía estatal y las comunidades locales en Salcedo es esencial para desarrollar estrategias de prevención del delito y aumentar la sensación de seguridad de la gente.

Alvarez et al., (2020), menciona que la creciente presencia de venezolanos en Ecuador está vinculada a la creciente inseguridad entre algunos grupos en Ecuador. Esta situación pone de relieve los graves problemas que rodean la política de inmigración y la necesidad de una

estrategia de seguridad nacional inclusiva. Es importante de combatir la xenofobia y garantizar la integración de los inmigrantes de una manera que contribuya positivamente a la sociedad y contribuya así a la cohesión y la estabilidad sociales.

Para Limaico (2022), los actos de violencia cometidos por delincuentes nacionales y extranjeros, incluidos colombianos y venezolanos, han aumentado la criminalidad y afectado el orden público. El aumento de la delincuencia se debe a diversas razones, incluida la participación extranjera en la delincuencia, el tráfico de drogas, la falta de control de la inmigración y la necesidad de mejorar la educación para prevenir el consumo de drogas en las instituciones educativas.

#### **4.14 Principios de la seguridad ciudadana**

En el Ecuador existen principios de seguridad ciudadana que se hallan fundamentada dentro de la política del estado en donde se garantiza los derechos humanos, además se enfatiza en los derechos de una vida libre de violencia y criminalidad. La constitución ecuatoriana establece que la seguridad ecuatoriana esta responsabilizada por la Policía Nacional quien es la institución encargada de mantener el orden público y de esta manera proteger los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio ecuatoriano (Benavides, Benavides, & Santillán, 2021).

Con relación a la definición de seguridad ciudadana en el Ecuador según el Ministerio del Interior de Ecuador. (2019), dice que es el conjunto de estrategias, políticas y servicios destinados a garantizar el orden público y la protección de los ciudadanos frente a delitos, violencias o cualquier amenaza que pueda comprometer su integridad física y patrimonio, Además, implica promover entornos seguros y pacíficos que respeten los derechos humanos y fomenten el crecimiento social y económico de las comunidades (Ortega & Pino, 2021). Para lograr una coexistencia armoniosa y el ejercicio pleno de los derechos y libertades, se enfoca en la protección de todos los ciudadanos sin discriminación.

La seguridad ciudadana no se limita simplemente a la reducción de la criminalidad o al control del orden público. Implica un enfoque integral que prioriza la prevención del delito, la participación activa de la comunidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Autores contemporáneos como Vélez et al., (2020) enfatizan la necesidad de adoptar un abordaje

holístico de la seguridad ciudadana, que reconozca la interconexión entre diversos factores sociales, económicos y políticos.

En este sentido, Manguinuri, R. (2021) señala que la seguridad ciudadana requiere de una acción coordinada y colaborativa entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. La promoción de entornos urbanos seguros y resilientes exige políticas públicas integrales que aborden las causas estructurales de la violencia y el delito, como la desigualdad socioeconómica y la exclusión social.

En el contexto ecuatoriano, la seguridad ciudadana se ha posicionado como una prioridad en la agenda gubernamental, reflejando el compromiso del Estado de garantizar la protección de los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos. La Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad (2023) establece principios fundamentales como la promoción de una cultura de paz, la integridad personal y la seguridad humana, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible y el bienestar común. Los principios de seguridad ciudadana pueden variar dependiendo del contexto y perspectiva desde el que sean atacados. Sin embargo, algunos principios básicos comunes a la mayoría de los métodos incluyen:

Según Jiménez (2023), la prevención del delito implica priorizar estrategias y acciones orientadas a prevenir la comisión de delitos y promover la seguridad antes de que ocurran incidentes delictivos. Allen, (2018) destaca la importancia de involucrar activamente a la comunidad en la identificación de problemas de seguridad y el diseño de políticas y programas, como parte del principio de participación ciudadana. En línea con la protección de los derechos humanos, Benavides et al., (2021) argumenta que todas las acciones y políticas de seguridad ciudadana deben respetar y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, sin discriminación ni violación de la ley.

Así mismo Limaico, (2022) aboga por la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales y actores relevantes como parte del principio de coordinación interinstitucional. Así de la misma manera Córdoba, (2021) sostiene que la transparencia en la gestión de la seguridad ciudadana y la rendición de cuentas de las autoridades son fundamentales para garantizar la eficacia de las políticas y programas de seguridad. Finalmente, Vélez et al., (2020) enfatiza la importancia de abordar los problemas de seguridad desde una

perspectiva multidimensional, considerando factores sociales, económicos, culturales y políticos.

#### **4.15 Características de la seguridad ciudadana**

En primer lugar, es importante enfatizar que la seguridad de los ciudadanos en el Ecuador está influenciada por una variedad de factores socioeconómicos, políticos y culturales que contribuyen a la complejidad del panorama de seguridad del país.

El tema ha sido investigado por Bonometti y Ruiz (2010), enfatizan la importancia de entender la seguridad ciudadana como un fenómeno multidimensional, que requiere enfoques diferentes, integrales y de políticas públicas efectivas. Uno de los aspectos más notables de la seguridad ciudadana en el Ecuador es la prevalencia de la violencia interpersonal y el crimen organizado, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.

En este sentido, existen autores que abordan el tema como Amores (2022), en su estudio “Aproximaciones Criminológicas. Una Perspectiva Policial de la Delincuencia en Ecuador”, enfatizan la necesidad de que las políticas de prevención del delito apunten a abordar las causas subyacentes de la delincuencia y promuevan la participación ciudadana en construir ambientes seguros. Además, la corrupción y la impunidad representan un desafío importante para la seguridad de las personas en Ecuador.

Según el Informe Global de Corrupción de Transparencia Internacional, la corrupción persiste en diferentes niveles de la administración pública en el país y socava la confianza de la gente en las instituciones responsables de garantizar la seguridad.

Autores como Cedeño y Meza, (2023), en su trabajo “la seguridad ciudadana como una garantía de los derechos humanos en el Ecuador”, sostienen que combatir la corrupción es esencial para fortalecer el Estado de derecho y mejorar la seguridad ciudadana. La corrupción mina la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública, socava la efectividad de las políticas y programas de seguridad, y crea un entorno propicio para la impunidad y el crimen organizado. Los autores argumentan que la corrupción debilita la capacidad del Estado para cumplir con su responsabilidad de proteger a los ciudadanos y mantener el orden público, lo que a su vez contribuye a la percepción de inseguridad y al aumento de la delincuencia en el país.

La falta de inversión en infraestructura social y programas de desarrollo comunitario en las zonas más vulnerables del país agrava aún más esta situación. La ausencia de servicios básicos como agua potable, electricidad, educación y salud crea un caldo de cultivo para la desesperanza y la desconfianza en las instituciones, lo que puede alimentar el resentimiento y la alienación social (González, Claudio, & Lufin, 2020). Estudios realizados por organizaciones como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestran que las áreas con mayores índices de pobreza y exclusión social también tienden a experimentar niveles más altos de criminalidad y violencia.

También autores como Larrea (2022), en el estudio “Desigualdad social y violencia: casos de zonas urbanas marginadas en Ecuador”, muestran la situación de marginación cómo la marginación social y la exclusión social contribuyen a la vulnerabilidad de algunos grupos poblacionales ante la criminalidad y violencia. En respuesta a estos desafíos, el gobierno ecuatoriano ha implementado diversas políticas y programas destinados a mejorar la seguridad de la población del país.

Según Merlo (2019), en su análisis, enfatizan la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la participación popular en el desarrollo e implementación de políticas de seguridad. La colaboración entre diferentes organismos gubernamentales, instituciones policiales y la sociedad civil es fundamental para abordar de manera integral los desafíos de seguridad que enfrenta el país. Merlo sostiene que la coordinación interinstitucional permite una distribución más eficiente de recursos y esfuerzos, así como una mayor coherencia en las estrategias de seguridad implementadas.

Asimismo, la participación activa de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de seguridad es esencial para garantizar su legitimidad y efectividad. La comunidad tiene un conocimiento invaluable de los problemas de seguridad locales y puede aportar perspectivas únicas sobre posibles soluciones. Promover mecanismos de participación ciudadana, como consejos de seguridad barrial y mesas de diálogo con la sociedad civil, puede fortalecer la relación de confianza entre la población y las autoridades, así como generar un sentido de corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros.

Sin embargo, hay que reconocer que aún queda mucho por hacer para garantizar de manera efectiva y sostenible la seguridad de los ciudadanos en Ecuador. A pesar de los

esfuerzos realizados en los últimos años, persisten desafíos significativos en materia de prevención del delito, lucha contra la corrupción, acceso equitativo a servicios básicos y protección de los derechos humanos. La implementación de políticas de seguridad eficaces requiere un enfoque integral que aborde las causas estructurales de la inseguridad, así como una voluntad política y un compromiso sostenido por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, es fundamental fortalecer las capacidades institucionales del Estado, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad, y promover la colaboración y el diálogo entre todos los actores involucrados. Solo mediante un enfoque colaborativo y una estrategia integral de seguridad se podrá avanzar hacia la construcción de una sociedad más segura, justa y pacífica para todos los ciudadanos ecuatorianos.

De acuerdo a Rivas (2021), dentro de su artículo académico titulado “Desafíos futuros para la seguridad ciudadana en Ecuador”, dice que las autoridades a continuar fortaleciendo la capacidad institucional, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas y combatiendo las desigualdades económicas y sociales que alimentan la inseguridad. Rivas destaca la importancia de fortalecer las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública, dotándolas de los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con su mandato de proteger a la ciudadanía y mantener el orden público.

#### **4.16 Fines de la seguridad ciudadana.**

La seguridad ciudadana en Ecuador se erige como un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo de la sociedad, siendo un tema prioritario en la agenda pública. A continuación, se explorarán los fines de la seguridad ciudadana en Ecuador, considerando la visión de autores contemporáneos que han abordado este tema con profundidad y rigor académico.

En primer lugar, es esencial comprender que los fines de la seguridad ciudadana van más allá de la mera protección de los ciudadanos frente a la delincuencia. Como señala Restrepo (2020), en su libro "Seguridad Ciudadana y Democracia en América Latina", la seguridad ciudadana busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas, así como promover la convivencia pacífica y el respeto a la ley en la sociedad. Este enfoque amplio reconoce que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de delitos, sino que

también implica crear un entorno en el cual los individuos puedan desarrollarse libremente y en armonía con su entorno.

Un aspecto fundamental de la seguridad ciudadana en Ecuador es la prevención del delito y la violencia. Autores como Merlo (2019), en su análisis "Política de Seguridad Ciudadana en Ecuador: Logros, Desafíos y Perspectivas", resaltan la importancia de implementar políticas preventivas que aborden las causas estructurales de la criminalidad. Esto incluye acciones destinadas a reducir la pobreza, mejorar el acceso a la educación y promover la inclusión social, factores que han demostrado tener un impacto significativo en la reducción de la delincuencia.

Además, la seguridad ciudadana en Ecuador busca fortalecer la cohesión social y la confianza en las instituciones del Estado. Según la autora Rivas (2021), en su artículo "Desafíos Futuros para la Seguridad Ciudadana en Ecuador", destaca la importancia de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad. La rendición de cuentas no solo garantiza que las autoridades sean responsables de sus acciones, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado y en el sistema de justicia.

Otro objetivo clave de la seguridad ciudadana en Ecuador es garantizar el acceso equitativo a la justicia y protección de los derechos humanos.

Solines (2019) en su trabajo "Corrupción y Seguridad Ciudadana en Ecuador", combatir la corrupción es fundamental para garantizar que todas las personas puedan acceder a la justicia de manera igualitaria y disfrutar de sus derechos fundamentales sin discriminación ni impunidad. Esto requiere fortalecer las instituciones encargadas de administrar justicia y garantizar que funcionen de manera eficaz y transparente.

Un aspecto crucial de la seguridad ciudadana en Ecuador es la prevención del delito y la violencia. Autores como Merlo (2019), destacan la importancia de implementar políticas y programas preventivos que aborden las causas subyacentes de la criminalidad, promoviendo la inclusión social y generando oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

Además, Merlo resalta que la prevención del delito no se limita a la aplicación de medidas punitivas, sino que requiere un enfoque integral que aborde los factores sociales, económicos y culturales que contribuyen a la delincuencia. En este sentido, propone la implementación de programas de intervención temprana dirigidos a jóvenes en riesgo, así como

el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario y la promoción de actividades recreativas y educativas para prevenir la marginalización y el abandono escolar, factores que aumentan la vulnerabilidad ante la delincuencia (Oña & Salameh, 2020). Además, destaca la importancia de promover la inclusión social y generar oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad. Esto incluye medidas como la creación de empleo, el acceso a la educación y la mejora de los servicios básicos en áreas marginadas, que pueden contribuir a reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población.

Además, la seguridad ciudadana en Ecuador busca fortalecer la cohesión social y la confianza en las instituciones del Estado. En palabras de María Fernanda Rivas (2022), en su artículo "Desafíos Futuros para la Seguridad Ciudadana en Ecuador", es fundamental promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad, así como combatir las desigualdades económicas y sociales que alimentan la inseguridad y la violencia. Rivas destaca que la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado es un factor determinante para el éxito de las políticas de seguridad ciudadana, ya que una mayor confianza promueve la colaboración y la participación ciudadana en la prevención del delito y la promoción del orden público (Cedeño & Meza, 2023). Por lo tanto, promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado y garantizar su legitimidad y eficacia.

Asimismo, combatir las desigualdades económicas y sociales es esencial para abordar las causas subyacentes de la inseguridad y la violencia, ya que la exclusión social y la falta de oportunidades pueden generar resentimiento y alienación, alimentando el ciclo de la delincuencia. En este sentido, es necesario implementar políticas y programas que promuevan la inclusión social y el desarrollo humano, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades de educación, empleo y bienestar (Atencio, et al. 2021). De esta manera, se podrá construir una sociedad más justa, pacífica y próspera para todos sus habitantes.

Otro fin importante de la seguridad ciudadana en Ecuador es garantizar el acceso equitativo a la justicia y protección de los derechos humanos. Solines (2021), dentro de su artículo "Corrupción y Seguridad Ciudadana en Ecuador", manifiesta que es crucial combatir la corrupción y fortalecer el estado de derecho para garantizar que todas las personas puedan

acceder a la justicia de manera igualitaria y disfrutar de sus derechos fundamentales sin discriminación ni impunidad.

De esta manera Solines argumenta que la corrupción socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado y debilita la capacidad del sistema de justicia para cumplir con su deber de proteger los derechos de todos los ciudadanos. Por lo tanto, combatir la corrupción y promover la transparencia en la gestión de la seguridad son aspectos fundamentales para garantizar la igualdad ante la ley y la protección de los derechos humanos en Ecuador. Además, es necesario fortalecer las instituciones encargadas de administrar justicia y garantizar que funcionen de manera eficaz y transparente, asegurando que todas las personas puedan acceder a la justicia de manera oportuna y equitativa (González, et al, 2020).

Esto requiere de un compromiso firme por parte del Estado y la sociedad en su conjunto, así como de la implementación de políticas y programas que promuevan la integridad y la rendición de cuentas en todas las instancias del sistema de justicia (Pineda, y otros, 2020). De esta manera, se podrá construir un sistema de justicia más justo, eficiente y respetuoso de los derechos humanos, que contribuya a fortalecer la seguridad ciudadana y el estado de derecho en Ecuador.

También, la seguridad ciudadana en Ecuador busca promover la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad en la prevención del delito y la construcción de entornos seguros. David Kennedy (2019), en su obra "Policing the Open Society", destaca la importancia de la colaboración entre la policía y la comunidad para abordar los problemas de seguridad de manera efectiva, fomentando la confianza mutua y la corresponsabilidad en la protección del orden público.

De esta manera Kennedy resalta que la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas de seguridad y en la implementación de estrategias preventivas es fundamental para fortalecer el tejido social y construir comunidades más seguras y resilientes. Además, la colaboración entre la policía y la comunidad puede contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos y a reducir el miedo al crimen, promoviendo así una mayor confianza en las instituciones del Estado y en el sistema de justicia (Geymonat, 2020). Por lo tanto, es necesario promover mecanismos de participación ciudadana, como consejos de seguridad barrial y programas de policía comunitaria, que permitan a la comunidad involucrarse

activamente en la formulación y ejecución de políticas de seguridad. Así, se podrá fortalecer la colaboración entre la policía y la comunidad, promoviendo una cultura de paz y convivencia pacífica en Ecuador.

#### **4.17 Seguridad Pública**

Según Arias (2021), la noción de seguridad pública constituye un concepto amplio que engloba diversos elementos, entre los cuales se destacan la prevención del delito, la protección de la ciudadanía, la erradicación de la delincuencia y la violencia, entre otros aspectos relevantes. En pos de alcanzar una seguridad pública eficiente, es imperativo establecer una coordinación estrecha y una articulación efectiva entre las diferentes instituciones y actores involucrados en este ámbito crucial para el bienestar colectivo.

Asimismo, Cevallos (2020) resalta la trascendencia de la seguridad pública en el contexto ecuatoriano, dado que incide directamente en el tejido social y el bienestar general de la población. La presencia de inseguridad y violencia genera un clima de temor y desconfianza entre los ciudadanos, lo cual puede impactar negativamente en diversos aspectos, incluyendo la inversión y el turismo. Además, esta situación puede tener repercusiones adversas en el ámbito económico, afectando la productividad y el desarrollo del país en su conjunto. Es por ello que la atención y el abordaje adecuado de la seguridad pública se erigen como imperativos ineludibles para el progreso y estabilidad de la sociedad ecuatoriana.

La situación de delincuencia y violencia en Ecuador ha experimentado un preocupante incremento en los últimos años. Según datos proporcionados por el Ministerio de Gobierno, el año 2020 registró un total de 1.422 homicidios en el país, lo que representa un aumento del 9,7% en comparación con el año anterior. Además, se reportaron un total de 42.789 denuncias por robos y asaltos en el mismo período. Estas cifras alarmantes reflejan la magnitud del problema y su impacto en todas las regiones del país, aunque es importante destacar que algunas áreas enfrentan situaciones más graves que otras (OECD, 2023).

Este incremento en la delincuencia y la violencia plantea desafíos significativos para la seguridad pública en Ecuador. La proliferación de actividades delictivas no solo pone en riesgo la vida y el patrimonio de los ciudadanos, sino que también socava la confianza en las instituciones del Estado y obstaculiza el desarrollo económico y social del país. La inseguridad y el temor generado por estos fenómenos pueden afectar la calidad de vida de la población y

desincentivar la inversión y el turismo, elementos clave para el crecimiento sostenible y la prosperidad de la nación (Calva & Orosco, 2023).

#### **4.18 Deberes primordiales del Estado en materia de seguridad**

La seguridad es un componente esencial para el desarrollo y bienestar de una sociedad. En este contexto, los deberes primordiales del Estado adquieren una relevancia fundamental, pues son estos los encargados de garantizar un entorno seguro y protegido para todos los ciudadanos. En el ámbito de la seguridad, el Estado asume una serie de responsabilidades y obligaciones que constituyen su deber primordial, establecidos tanto en la Constitución como en las leyes vigentes (Montes, 2020).

Estos deberes abarcan diversas áreas, desde la prevención del delito hasta la protección de los derechos fundamentales de los individuos. En esta introducción, se explorará en detalle los deberes primordiales del Estado en materia de seguridad, analizando su importancia, alcance y desafíos en la actualidad. A través de este análisis, se buscará comprender cómo el Estado cumple con su mandato de garantizar la seguridad y protección de sus ciudadanos, así como identificar posibles áreas de mejora y acción para fortalecer este aspecto fundamental de su función gubernamental (Cordova & Matovelle, 2023).

La Constitución de la República del Ecuador establece en el numeral 1 del artículo 3 que uno de los deberes fundamentales del Estado es asegurar, sin discriminación alguna, el pleno disfrute de los derechos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales. Asimismo, el numeral 3 del artículo 11 de esta norma suprema dispone que los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos deben ser aplicados de manera directa e inmediata por cualquier funcionario público, ya sea administrativo o judicial, tanto de oficio como a solicitud de parte.

En este sentido, la Constitución de la República de Ecuador impone a las autoridades, en su conjunto, la obligación de salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos, sin distinción ni discriminación alguna. Esta responsabilidad constituye un pilar fundamental para el Estado ecuatoriano, que se compromete a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos en todas las esferas de la vida pública y privada (López & Vázquez, 2021). Es importante destacar que estos principios constitucionales reflejan el compromiso del Ecuador con los valores democráticos y los estándares internacionales de derechos humanos.

#### **4.18.1 Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008 y posteriormente reformada en 2011 y 2015, es el documento fundamental que rige el ordenamiento jurídico y político del país. Esta carta magna representa el resultado de un extenso proceso de participación ciudadana y deliberación democrática, en el cual se buscó reflejar los valores y aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Desde su promulgación, la Constitución ha establecido los cimientos sobre los cuales se edifica la estructura del Estado ecuatoriano y se garantiza el ejercicio de los derechos y libertades de sus habitantes (Luzes, Zegarra, Tipán, & Rodríguez, 2023). Sus disposiciones no solo definen las atribuciones y responsabilidades de los diferentes órganos del gobierno, sino que también consagran los principios fundamentales que sustentan el sistema democrático y el Estado de derecho en el país. En este sentido, la Constitución se erige como el marco normativo que orienta la actuación del Estado y la convivencia ciudadana, representando un símbolo de unidad, soberanía y justicia para la sociedad ecuatoriana.

**Antecedentes Históricos.** - El proceso de construcción de la actual Constitución ecuatoriana surge como respuesta a la necesidad de fortalecer el sistema democrático y garantizar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas. Tras un período de inestabilidad política y social en el país, se convocó a una Asamblea Constituyente en 2007 con el objetivo de redactar una nueva carta magna que reflejara los valores y aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

**Principios Fundamentales.** - La Constitución de Ecuador establece una serie de principios fundamentales que orientan la actuación del Estado y la sociedad en su conjunto. Entre estos principios se encuentran la soberanía popular, la democracia participativa y protagónica, la igualdad y no discriminación, la justicia social, la interculturalidad, la plurinacionalidad, y el buen vivir o *sumak kawsay*. Estos principios reflejan el compromiso del Estado ecuatoriano con la construcción de una sociedad justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

**Derechos y Garantías:** La Constitución ecuatoriana reconoce y garantiza una amplia gama de derechos y libertades fundamentales, tales como el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la salud, a la educación, al trabajo, a la vivienda, entre otros. Estos derechos son

universales, indivisibles e interdependientes, y su ejercicio está sujeto al respeto de los derechos de los demás y al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la ley.

**Organización del Estado:** En cuanto a la organización del Estado, la Constitución establece un sistema de gobierno democrático, participativo y descentralizado, compuesto por tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Asimismo, reconoce la autonomía de los gobiernos locales y de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, garantizando su participación en la toma de decisiones que les afecten.

#### **4.19 Sistema de seguridad pública**

El sistema de seguridad pública y del Estado en Ecuador es un componente fundamental para garantizar la protección de los ciudadanos, mantener el orden público y preservar la paz social. Este documento tiene como objetivo explorar los fundamentos y la organización de este sistema, destacando sus principales características, instituciones y desafíos.

El sistema de seguridad pública en Ecuador está conformado por una serie de instituciones y organismos encargados de velar por la seguridad y el bienestar de la población. Según Amores (2022), entre estas instituciones se encuentran la Policía Nacional, encargada de mantener el orden público y prevenir el delito; las Fuerzas Armadas, responsables de garantizar la defensa nacional y la seguridad territorial; y la fiscalía general del Estado, encargada de investigar y perseguir los delitos.

Además, el sistema de seguridad pública cuenta con la participación activa de la sociedad civil, a través de organizaciones comunitarias, consejos de seguridad ciudadana y otros mecanismos de participación ciudadana. Estas instancias juegan un papel clave en la prevención del delito, la promoción de la cultura de paz y la construcción de entornos seguros y resilientes.

A pesar de los esfuerzos realizados, el sistema de seguridad pública en Ecuador enfrenta diversos desafíos que requieren una atención prioritaria. Según Andrade, (2019), entre estos desafíos se encuentran la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la prevención del delito y la violencia, y la protección de los derechos humanos.

Para hacer frente a estos desafíos, es necesario promover una mayor coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones de seguridad, así como fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas. Mayorga (2020) sugiere impulsar políticas y programas de

prevención del delito que aborden las causas estructurales de la criminalidad y promuevan la inclusión social y el desarrollo humano.

En conclusión, el sistema de seguridad pública y del Estado en Ecuador desempeña un papel crucial en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como en el mantenimiento del orden público y la convivencia pacífica en la sociedad. Sin embargo, para garantizar su eficacia y legitimidad, es necesario abordar los desafíos y fortalecer las instituciones y mecanismos de seguridad en el país.

#### **4.19.1 Ministerio del Interior Policía Nacional**

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del orden público, la prevención del delito y la protección de los derechos de los ciudadanos en diferentes ámbitos que se hallan bajo la responsabilidad ministerial. Según el Código Orgánico Integral Penal (2019) la policía nacional bajo decreto tiene la obligación de cuidar aspectos como:

- Vida libertad integridad: Homicidio, Violencia, Secuestro, Explotación
- Propiedad: Extorsión, Estafa, Robo, Hurto
- Economía: Usura, Lavado de activos, Captación ilegal, Contrabando, Defraudación
- Información: Interceptación, Acceso no consentido, Revelación
- Naturaleza: Contaminación, Minería ilegal, Trafico e flora y fauna.
- Estado: Terrorismo, Delincuencia organizada, Rebelión, Tráfico de armas

#### **4.19.2 Datos estadísticos de la población venezolana en Ecuador**

Durante las últimas dos décadas, el panorama migratorio en Ecuador ha experimentado transformaciones significativas, siendo uno de los principales destinos de migración en América Latina. Desde el año 2000 hasta el presente, la población inmigrante en el país ha experimentado un aumento notable, con un incremento particularmente significativo a partir de 2015.

Datos recientes, como los proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), muestran que la población inmigrante en Ecuador ha alcanzado una cifra estimada de 871.000 personas para el año 2023, lo que representa aproximadamente el 5% de la población total del país. Este incremento se ha atribuido principalmente a la llegada de

migrantes venezolanos, quienes han buscado refugio en Ecuador debido a la crisis política, económica y humanitaria en su país de origen.

Investigaciones llevadas a cabo por instituciones académicas y organismos internacionales han profundizado en las causas y consecuencias de este fenómeno migratorio. Estudios realizados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han destacado la complejidad y diversidad de los flujos migratorios hacia Ecuador, así como los desafíos y oportunidades que estos representan para el país receptor (Niño et al., 2020).

Asimismo, investigadores locales han explorado los impactos socioeconómicos y culturales de la migración en las comunidades receptoras y en la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Estudios recientes han analizado cómo la migración ha influido en el mercado laboral, la educación, la salud y otros aspectos de la vida cotidiana en Ecuador, así como en las dinámicas familiares y comunitarias (Marca, 2023).

Además, se ha prestado atención a la respuesta institucional y política frente al fenómeno migratorio en Ecuador. Se han examinado las políticas y programas implementados por el gobierno ecuatoriano para gestionar la migración, así como los desafíos y limitaciones que enfrentan estas iniciativas en la práctica (Amores, 2022).

Según datos recientes, la población de migrantes venezolanos en Ecuador asciende a aproximadamente 502,200 personas hasta julio de 2023. Este flujo migratorio ha sido significativo desde 2015, impulsado principalmente por la crisis económica, política y social en Venezuela. Un 70% de esta población está concentrada en las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha, con una notable presencia de niños y adolescentes, que representan alrededor del 43% de la comunidad migrante en el país (ACAPS, 2023).

**Tabla 4**

*Población de migrantes venezolanos en Ecuador*

<b>Año</b>	<b>Población Venezolana en Ecuador</b>	<b>Tasa de Crecimiento (%)</b>
<b>2018</b>	150,000	-
<b>2019</b>	330,000	120%

<b>2020</b>	400,000	21.21%
<b>2021</b>	430,000	7.5%
<b>2022</b>	475,000	10.47%
<b>2023</b>	502,200	5.73%

*Nota:* Tomado de (ACAPS, 2023)

La población venezolana en Ecuador ha experimentado un crecimiento significativo desde 2018, alcanzando aproximadamente 502,200 personas en 2023. Este aumento refleja la intensificación de la crisis en Venezuela, que ha llevado a un éxodo masivo en busca de mejores condiciones de vida. El pico de crecimiento del 120% en 2019 destaca una migración masiva que planteó importantes desafíos para Ecuador, como la sobrecarga de servicios públicos y la integración de los migrantes. Aunque el crecimiento se ha estabilizado desde 2020, sigue siendo considerable, lo que indica una necesidad continua de gestionar este flujo de manera efectiva.

En relación con nuestro tema, esta situación subraya la urgencia de desarrollar políticas migratorias inclusivas y sostenibles. Es fundamental que el gobierno ecuatoriano y las organizaciones internacionales colaboren para facilitar la regularización de los migrantes, su acceso a servicios básicos y su integración en la sociedad. Además, se deben abordar los desafíos socioeconómicos y evitar la discriminación, garantizando que los migrantes puedan contribuir positivamente al desarrollo del país. En resumen, gestionar adecuadamente la migración venezolana es crucial para promover la cohesión social y aprovechar las oportunidades que ofrece esta movilidad humana.

#### **4.20 Derecho comparado**

La migración venezolana ha planteado desafíos significativos en los países receptores de América Latina, obligando a cada nación a desarrollar políticas específicas para abordar tanto la integración de los migrantes como la seguridad ciudadana. En este apartado, se realiza un análisis comparativo centrado en las políticas migratorias de Colombia, Perú y Ecuador, con el objetivo de identificar las leyes clave que regulan la entrada de extranjeros y extraer lecciones

aplicables a la situación en Ecuador, donde se identifican importantes vacíos en la implementación de políticas públicas.

#### **4.20.1 Ecuador**

En Ecuador, la legislación migratoria ha intentado adaptarse al flujo migratorio venezolano mediante la emisión de visas humanitarias, permisos temporales de residencia y programas de regularización. Sin embargo, la normativa ha demostrado ser inconsistente, y carece de políticas públicas claras y sostenibles para garantizar la seguridad ciudadana y la integración de los migrantes.

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017): Esta ley regula la entrada, permanencia y salida de extranjeros. Si bien la normativa reconoce los derechos de los migrantes, ha sido insuficiente para enfrentar los desafíos actuales. En especial, no ha logrado un control migratorio efectivo ni la plena integración social y económica de los venezolanos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017).

Artículos relevantes:

- Artículo 83: Establece los requisitos para la permanencia temporal y la residencia en Ecuador, con un enfoque en los derechos de los migrantes, pero carece de mecanismos rigurosos de control para los flujos masivos.
- Artículo 128: Trata sobre la deportación, aunque su aplicación ha sido limitada, y no aborda de manera integral la seguridad ciudadana (Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

A pesar de los esfuerzos, la percepción de inseguridad ha aumentado, y los programas de prevención del delito no han sido suficientes para integrar a los migrantes ni para reducir los índices de criminalidad percibidos. Las políticas de seguridad han sido fragmentadas y carecen de un enfoque coordinado.

#### **4.20.2 Colombia**

Colombia ha sido uno de los principales destinos de la migración venezolana y ha desarrollado una serie de políticas inclusivas y coordinadas para abordar esta situación. La legislación colombiana ha sido más eficaz que la de otros países al regular el ingreso de extranjeros y garantizar su integración.

Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV): El ETPV es uno de los instrumentos más importantes implementados por el gobierno colombiano, que otorga protección temporal a los migrantes durante un período de 10 años, permitiéndoles trabajar, estudiar y acceder a servicios básicos.

Artículos relevantes:

- Artículo 9 del ETPV: Permite la regularización de la situación migratoria de los venezolanos, facilitando su acceso a servicios de salud, educación y empleo, promoviendo así la cohesión social y evitando la marginalización (Migración Colombia, 2021).
- Decreto 216 de 2021: Regula el acceso a programas sociales para migrantes, asegurando su participación en la vida económica y social del país (Presidencia de la República de Colombia, 2021).

Colombia ha trabajado en estrecha colaboración con organizaciones internacionales, como la OIM, para desarrollar programas de seguridad específicos que aborden la criminalidad dentro de las comunidades migrantes. Esto ha ayudado a mitigar la percepción de inseguridad y mejorar las condiciones de vida de los migrantes.

#### **4.20.3 Perú**

Perú también ha adoptado medidas importantes para gestionar la migración venezolana, enfocándose en la regularización y la integración social como pilares clave para reducir la inseguridad.

Permiso Temporal de Permanencia (PTP): El PTP es un documento que permite a los migrantes venezolanos regularizar su situación en Perú, otorgándoles acceso a servicios básicos y la posibilidad de trabajar legalmente.

Artículos relevantes:

- Decreto Legislativo N.º 1350: Establece el régimen migratorio en Perú, y es la norma que permite la emisión del PTP y otras formas de regularización migratoria (Decreto Legislativo N.º 1350, 2017).
- Artículo 25 del Decreto Legislativo N.º 1350: Regula el acceso de los migrantes a servicios sociales, como educación y salud, y promueve su integración laboral.

- Artículo 55: Define las sanciones para los migrantes en situación irregular, asegurando un equilibrio entre la regulación y el respeto a los derechos humanos (Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú, 2020).

Las políticas de Perú han mostrado ser relativamente exitosas en términos de regularización, pero el país todavía enfrenta desafíos en cuanto a la percepción de inseguridad, especialmente en zonas urbanas con alta concentración de migrantes. Sin embargo, los esfuerzos para mejorar la integración social y económica han demostrado reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia.

El análisis de los marcos legales en Colombia, Perú y Ecuador muestra que los países con políticas migratorias más inclusivas, como Colombia y Perú, han tenido mejores resultados en términos de integración de los migrantes venezolanos y en la reducción de la criminalidad asociada a la marginalización. En cambio, Ecuador carece de políticas públicas claras y coherentes para garantizar tanto la regularización de los migrantes como la seguridad ciudadana, lo que ha llevado a un aumento de la percepción de inseguridad.

La lección clave para Ecuador es la necesidad de adoptar una estrategia migratoria más coordinada y proactiva, que facilite la regularización e integración de los migrantes, al mismo tiempo que se fortalezca el control fronterizo y la prevención del delito.

## 5. Metodología

### 5.1 Materiales utilizados

Entre los materiales utilizados para la realización de este trabajo de investigación, los mismos que se utilizan para contribuir al logro de los objetivos planteados en este trabajo de grado, recopilar recursos bibliográficos, tenemos: escritos jurídicos, leyes, manuales, diccionarios, ensayos, revistas jurídicas, científicas, escritos y varios La página web de la organización nacional, todas las citas son correctas, y forman parte de la fuente bibliográfica de mi disertación.

Por lo que también se utilizan otros materiales como: útiles de oficina, herramientas informáticas, conexiones a internet, laptops, celulares, impresoras, USB, papel bond, fotocopias, que son de gran utilidad para la dirección y desarrollo de esta tesis.

### 5.2 Métodos

Los métodos constituyen una forma organizada y sistemática que permiten el desarrollo y ejecución del presente trabajo de investigación para poder alcanzar los objetivos planteados, entre los métodos que permitieron indagar sobre el problema socio-jurídico, tenemos:

**El método científico:** Son los procesos metodológicos o series de etapas que se han recorrido para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico. Es gracias a este método que se puede llegar a una verdad y con ella identificar con precisión el problema determinado; en el presente trabajo se utilizó este método al momento de analizar las obras tanto de carácter científico como jurídica, las cuales fueron desarrolladas oportunamente y de forma detallada en el marco teórico.

**Métodos inductivo y deductivo:** Con la utilización de estos métodos se permitió establecer y analizar los principios explicativos a partir de la técnica de la observación observados para posteriormente realizar la descripción de varios conceptos generales, constituidos por un cuerpo teórico y normativo con el objeto de explicar y aplicarlos en la búsqueda de soluciones de dichos fenómenos.

Con la aplicación de estos métodos nos ha permitido, primeramente, determinar la existencia de un problema en cuanto a la improcedencia del recurso de apelación en cuanto a las contravenciones de tránsito cuya sentencia no corresponda a una privación de la libertad,

ocasionando así una vulneración al derecho a la defensa, a un debido proceso y a la seguridad jurídica descritos en la constitución donde el estado debe velar por dichos derechos, una vez determinado el problema, se procede a la deducción de los factores a considerar de tal manera que se pueda explicar los diferentes fenómenos desde una concepción jurídica y teórica.

**Método analítico:** Este método consiste en la separación de un todo o de conceptos generales en partes o en elementos constitutivos, con el fin de comprender y determinar sus causas, su naturaleza y los efectos de lo que se considera como una unidad; con la utilización de este método se nos permitió adentrarnos con mayor entendimiento en la problemática planteada, así como también hacer el análisis a posteriori de cada cita bibliográfica que consta dentro del desarrollo del marco teórico, es decir su respectivo comentario y análisis; además se lo utilizó con el fin de analizar e interpretar de forma adecuada y correspondiente cada uno de los resultados luego de la aplicación de las técnicas de campo como son las encuestas y entrevistas aplicadas hacia los conocedores del derecho penal y constitucional.

**Método exegetico:** Constituye un método de interpretación que, generalmente se ha aplicado para el estudio de los textos legales e interpretarlos de tal manera que se puede determinar cómo los legisladores redactaron la ley. Este método es un elemento que ayuda a establecer el significado y el alcance de las normas que forman parte de un ordenamiento jurídico. Se ha empleado este método al momento de realizar la fundamentación jurídica del presente trabajo y se aplicaron las siguientes: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal; Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y demás normativa que consideramos relevante para el desarrollo de la misma.

**Método mayéutico:** Este es un método de carácter investigativo que consiste en aplicar una serie de interrogantes y cuestionamientos para descubrir conceptos que estaban ocultos en la mente de quien es interrogado, buscando, por lo tanto, obtener mayor información para un mejor entendimiento de la misma. Este método fue aplicado al momento de la elaboración de un banco de preguntas, que serían posteriormente utilizadas para la realización de encuestas y entrevistas para, de este modo, obtener mayor información y, sobre todo, más relevante para desarrollar los datos analíticos y estadísticos.

**Método estadístico:** El método estadístico es uno de los más relevantes para la realización de un trabajo investigativo, puesto que, consiste en manejar secuencialmente datos tanto cualitativos como cuantitativos dentro de dicha investigación. Es por ello que este método fue aplicado dentro del presente trabajo al momento de ejecutar el trabajo de campo que corresponde justamente en ejecutar las encuestas y entrevistas, una vez obtenidas las respuestas esperadas se procedió a realizar la respectiva tabulación, elaboración de cuadros estadísticos y las representaciones gráficas con la finalidad de obtener resultados que aporten a la búsqueda de una solución al problema planteado.

**Método sintético:** Este método consiste en resumir y dirigir los contenidos hacia una mayor aclaración del panorama, y con ello unir los aspectos de mayor relevancia de lo que se ha analizado con anterioridad, en otras palabras, se vale del análisis como medio para llegar al o los objetivos propuestos. Con la ayuda de este método se realizó la discusión y la verificación de objetivos planteados y la fundamentación de la propuesta, aplicado al momento de emitir criterios luego del estudio de la temática en cuestión

### 5.3 Técnicas

**Encuesta:** es una de las técnicas más usadas y más importantes, en el presente trabajo de investigación, las encuesta está conformada por un cuestionario de cinco preguntas claves para la búsqueda de soluciones, asimismo consta con opciones de respuesta diseñadas para reunir datos y conocer el criterio de 30 profesionales y conocedores del derecho quienes brindas sus conocimientos sobre la problemática plateada, en este caso sobre la vulneración de derechos en el procedimiento expedito, el recurso de apelación, las contravenciones de tránsito y sus respectivas sanciones.

**Entrevista:** en cuanto a esta técnica, consiste en la participación de un diálogo existente entre el entrevistador y el entrevistado sobre aspectos puntuales de la problemática que está siendo objeto de nuestro estudio, en la presente tesis se procedió a entrevistar a cinco expertos en la materia, profesionales a quienes se les explicó detalladamente la temática planteada, y esperando que sus aportes sean relevantes para la solución que se planteará más adelante.

### 5.4. Observación documental

Sabemos que las técnicas de investigación bibliográfica centran sus funciones primordiales en procedimientos que requieren de optimización y uso racional de los recursos

bibliográficos y documentales. En el desarrollo de este trabajo investigativo se utilizaron estas técnicas para identificar la realidad de una problemática socio jurídica, para fundamentar una posible solución que evite la vulneración de los derechos mencionados en este trabajo.

Asimismo, constan estadísticas que pueden proporcionar un argumento y una base para un problema establecido en el trabajo actual y plantear la o las soluciones.

A partir de los resultados de investigación presentados obtenidos a partir de las técnicas de la encuesta y entrevista, representadas en forma de tablas, gráficos e inferencias, así como también análisis e interpretaciones estandarizadas, cuya principal finalidad es construir a partir del marco teórico y los objetivos de validación, así como permitir el desarrollo de las respectivas conclusiones y recomendaciones que serán importantes al valorar la temática planteada.

## 6. Resultados

### 6.1 Resultados de las Entrevistas

**Pregunta 1. ¿Cómo concibe usted el derecho a la migración en el contexto de los derechos humanos y las constituciones modernas? ¿Cree que este derecho debería tener límites?**

No, toda persona tiene derecho de su libertad de movilización dentro de los parámetros de legalidad. El derecho de migración abarca todo lo relacionado con personas extranjeras para que puedan vivir tranquilos como migrantes, considero que este derecho debería de tener límites. La migración es un derecho consignado en una constitución moderna que si debe tener límites y por lo tanto no deben ser beneficiarios los delincuentes comunes ni aquellos de cuello blanco.

Sí, porque se trata de un derecho constitucional que se encuentra establecido en la Constitución del Ecuador en el cual otorga a todo ciudadano nacional y extranjero la libre movilización en territorio nacional. Al tratarse de un derecho consagrado en la Carta Magna el mismo es inalienable, irrenunciable y atribuible a toda persona.

Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, esto es decir que se basa en que los actos públicos y privados están sometidos a la Constitución; por lo tanto, el derecho a la migración es reconocida a cada persona migrante y es garantista por lo que vela por cada persona reconocida por la constitución.

**Análisis:** Las respuestas presentan una visión restrictiva del derecho a la migración, enfatizando los límites y la necesidad de excluir a ciertos grupos (delincuentes). No se considera que la migración es un fenómeno complejo con múltiples factores y que la seguridad ciudadana puede verse afectada por diversos elementos, no solo por la presencia de migrantes.

**2. ¿Cuáles son los factores que, a su juicio, influyen en los índices de delincuencia en un país como Ecuador? ¿Cómo cree que la migración, en general, afecta estos índices?**

No es, la falta de educación lo principal. La constante corrupción y fuerza legal en el medio, y la migración afecta en el sentido que se les otorga demasiadas libertades a los extranjeros. La total corrupción de la justicia y de todos los entes de control estatal y provincial.

La migración eleva el índice delincencial porque no existe un adecuado control al ingresar al Ecuador.

Sí, porque no se trata por su nacionalidad, sino por el hecho de escasez de trabajo en el país por lo que para ellos es más sencillo cometer actos ilícitos que al final son perjudiciales para la sociedad.

La migración excesiva de venezolanos al estado ecuatoriano es muy latente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos manifiesta que acoge la cuarta población emigrante venezolana más grande del mundo; haciendo que los poderes del Estado no consideren la inflación, empleo, pobreza y seguridad con la que cuenta el Estado ecuatoriano, por estas mismas razones se deberá tomar más interés en ser más rigurosos y reformar la ley orgánica de movilidad humana.

**Análisis:** Se atribuye la delincuencia principalmente a la falta de educación, corrupción y la migración, ignorando otros factores socioeconómicos y estructurales. Se generaliza a todos los migrantes como potenciales delincuentes, lo cual es un estereotipo peligroso y carente de evidencia empírica.

**3. ¿Cómo evalúa usted la implementación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana en Ecuador, especialmente en lo referente a la protección internacional? ¿Qué aspectos considera que podrían mejorarse?**

Requisitos personales o cruce de datos a nivel internacional sobre antecedentes penales y situación económica.

Considero que debe de falta más normativa legal.

Mi evaluación es óptima, apoyando esta ley que vendría a controlar proporcionalmente el ingreso de migrantes y ello de hecho contribuiría a la protección internacional. Para mejorar la ley, debería prohibir ingresar al Ecuador a personas y sus familias con antecedentes delictivos.

Sí, porque efectivamente el Estado ecuatoriano brinda protección especial la misma que se encuentra establecida en la norma suprema en la Ley de Móvil y en atención a tratados internacionales.

El Estado ecuatoriano no cuenta con una buena administración, desarrollo y ejecución por parte de la Función de Transparencia y Control Social al momento de formular políticas públicas, peormente cuando se trata de garantizar al estado con un adecuado y estricto acceso a las personas migrantes al territorio ecuatoriano.

**Análisis:** Se propone una evaluación binaria (óptima o deficiente) sin un análisis detallado de los aciertos y limitaciones de la ley. Se prioriza la prohibición de entrada a personas con antecedentes penales, sin considerar las posibles consecuencias negativas de esta medida.

**4. ¿Cómo considera que se equilibran los derechos de los migrantes con la necesidad de garantizar la seguridad ciudadana en Ecuador? ¿Qué desafíos enfrenta el Estado ecuatoriano en este sentido?**

Hay más delincuencia, más inseguridad.

Con rudeza en la normativa legal.

Un migrante y todos sus familiares no pueden tener derechos si en su historial consta que existen delitos cometidos en otros países. El desafío del estado estaría en instrumentar esa ley con esos requisitos.

Sí, porque en cuanto a políticas públicas al Ecuador le falta implementar, ya que es demasiado evidente la afluencia de personas extranjeros sin la documentación requerida y el control necesario lo cual trae consigo muchas alteraciones sociales.

El estado ecuatoriano al realizar un proceso de planeación adecuado en tema de migración, formularia una ley rigurosa para ingresar al territorio ecuatoriano, como la presentación de visa, récord policial, permiso especial de permanencia o de protección y tarjeta de movilidad fronteriza; con estos requisitos se garantizaría un control y manejo de migrantes en el estado ecuatoriano.

**Análisis:** Se prioriza la seguridad ciudadana por encima de los derechos de los migrantes, lo que puede llevar a medidas discriminatorias y violatorias de los derechos humanos. Se propone un enfoque punitivo y restrictivo como solución a un problema complejo.

**5. ¿Cuáles considera usted que son los principales desafíos en la gestión de la migración y cómo podrían abordarse de manera efectiva, sin vulnerar los derechos**

**humanos de los migrantes? ¿Cree que la solicitud de antecedentes penales es una medida eficaz y proporcional para garantizar la seguridad ciudadana?**

Es lo principal.

Prohibiendo el ingreso de personas con antecedentes penales y también de extranjeros que únicamente vienen a vivir de la mendicidad.

Migración no puede acatar recomendaciones Internacionales de los derechos humanos en el caso de que delincuentes quieran ingresar al país. El historial penal debe ser un requisito obligatorio.

Sí, porque la gran crisis política, social y de seguridad, el país debería reforzar la entrada y salida de personas para con ello evitar el aumento de la delincuencia.

Si hace falta más políticas públicas que controlen el flujo de migrantes no solo de venezolanos sino también de colombianos y peruanos, porque por el simple hecho de ser extranjeros generan conflictos y como consecuencia se genera la disputa de territorios, integrando actos delictivos y violencia en las calles y centros de rehabilitación sociales.

**Análisis:** Se propone la exclusión de ciertos grupos de migrantes como solución a todos los problemas, sin considerar la necesidad de una gestión migratoria integral. Se sugiere que los derechos humanos de los migrantes pueden ser restringidos en función de sus antecedentes penales, lo cual es incompatible con los principios fundamentales de los derechos humanos.

En base a las entrevistas y encuestas se ha podido identificar que la falta de políticas públicas relacionadas con el derecho de migración es un obstáculo para que el Estado ecuatoriano pueda garantizar completamente la seguridad de sus ciudadanos. Según los participantes de la entrevista, la falta de una política migratoria clara y efectiva permite que el flujo de migrantes, especialmente aquellos de origen venezolano, se maneje de manera desorganizada, lo que genera una percepción de inseguridad en la población local. Mayorga (2020) respalda este punto, destacando la importancia de políticas migratorias bien planificadas para controlar y regular adecuadamente la migración y reducir los efectos perjudiciales en la seguridad ciudadana.

Además, las entrevistas, los ciudadanos venezolanos no están obligados a presentar antecedentes penales para poder ingresar a Ecuador de acuerdo con las políticas de migración

actuales. Esta exención ha sido objeto de controversia porque muchos creen que contribuye a la percepción de que la criminalidad en el país está aumentando. Este resultado se alinea con el análisis de Álvarez et al (2020) que indican que la falta de controles rigurosos en la entrada de migrantes puede estar relacionada con un aumento en la delincuencia, un tema que requiere una revisión urgente de las políticas migratorias de Ecuador.

Es así que, los entrevistados sugirieron una serie de estrategias para mejorar la seguridad ciudadana, como fortalecer los controles migratorios, crear programas de integración y fomentar la cooperación interinstitucional. Estos lineamientos coinciden con las recomendaciones de Hernández y Higareda (2018) que sostiene que la colaboración entre diversas entidades gubernamentales y la sociedad civil es esencial para desarrollar una respuesta efectiva a los desafíos de la seguridad ciudadana en un contexto de alta migración.

## **6.2 Estudio de Casos en la Justicia Ecuatoriana**

### Caso 1.

Número de Caso: 12345-2020

Corte: Corte Nacional de Justicia

Juez: Dra. María López

Demandado: Juan Pérez (ciudadano venezolano)

Demandante: Estado Ecuatoriano

Contenido de la Demanda: El Estado Ecuatoriano demandó a Juan Pérez por presunta participación en una red de tráfico de drogas, argumentando que su condición migratoria irregular y la falta de integración contribuyeron a su involucramiento en actividades delictivas.

Sentencia: La corte falló a favor del demandante, declarando a Juan Pérez culpable de los cargos imputados y ordenando su deportación inmediata. La sentencia también incluyó recomendaciones para fortalecer las políticas de integración y regularización de migrantes para prevenir futuros casos similares.

### Caso 2.

Número de Caso: 67890-2021

Corte: Tribunal de lo Penal de Quito

Juez: Dr. Carlos Sánchez

Demandado: María Gómez (ciudadana venezolana)

Demandante: José Rodríguez (ciudadano ecuatoriano)

Contenido de la Demanda: José Rodríguez acusó a María Gómez de robo con violencia en su domicilio. La defensa de Gómez argumentó que las dificultades económicas y la falta de acceso a empleo formal debido a su estatus migratorio irregular fueron factores determinantes en su conducta.

Sentencia: La corte encontró a María Gómez culpable y la condenó a cinco años de prisión. La sentencia incluyó un apartado donde el juez instó a las autoridades a mejorar las políticas públicas para la inclusión de migrantes y evitar que situaciones de marginalización conduzcan a la delincuencia.

Caso 3.

Número de Caso: 54321-2022

Corte: Corte Provincial de Guayas

Juez: Dra. Ana Martínez

Demandado: Pedro Ruiz (ciudadano venezolano)

Demandante: Estado Ecuatoriano

Contenido de la Demanda: Pedro Ruiz fue acusado de pertenecer a una banda organizada dedicada al robo de vehículos. El Estado Ecuatoriano argumentó que la falta de políticas de integración y oportunidades laborales para migrantes venezolanos contribuía a la formación de grupos delictivos.

Sentencia: La corte condenó a Pedro Ruiz a ocho años de prisión y subrayó la necesidad de políticas públicas más efectivas para integrar a los migrantes en la sociedad ecuatoriana, reduciendo así las posibilidades de que se involucren en actividades criminales.

Estos casos ilustran cómo la falta de políticas públicas efectivas para la integración y regularización de migrantes puede tener consecuencias negativas tanto para la seguridad ciudadana como para los propios migrantes. Las sentencias resaltan la necesidad de una respuesta coordinada y comprensiva por parte del Estado para abordar estos desafíos.

### 6.3 Resultados de las Encuestas

La presente técnica enfocada en las encuestas, ha sido aplicada a profesionales y conedores del Derecho de las Ciudades de Loja y Espíndola; tomando como base una muestra de 30 Abogados; se utilizó un formato estándar comprendido por cinco preguntas cerradas, desarrolladas de forma que puedan ser comprendidas por los encuestados, y direccionadas a la identificación del problema y la búsqueda de soluciones. Con base en ello se obtuvo los resultados que se detallan a continuación:

#### Primera pregunta:

**¿Considera usted que el derecho a migrar es un derecho fundamental inherente a toda persona, y como tal, debería estar garantizado constitucionalmente?**

**Tabla 5**

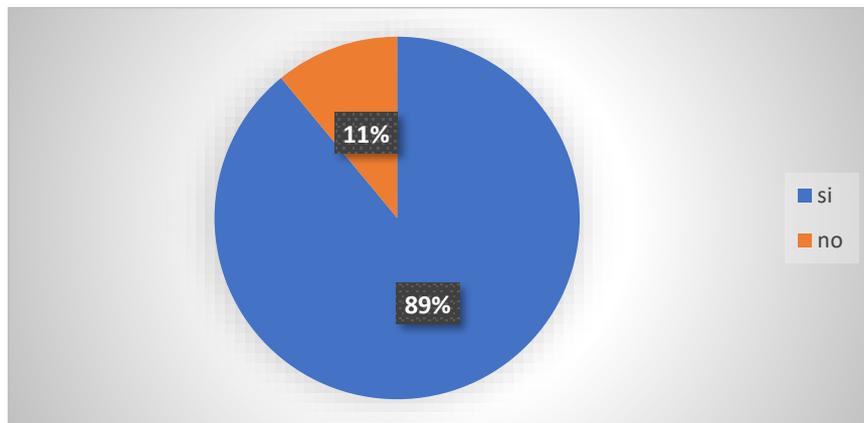
*Derecho a migrar*

Indicadores	Variables	Porcentaje
Si	26	89%
No	4	11%

*Nota:* Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

**Figura 2**

*Representación Gráfica pregunta 1*



*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

### **Interpretación:**

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 26 profesionales que representan el 89% de los encuestados, respondieron que sí, consideran que el derecho a la migración es una garantía constitucional que posee toda persona. Mientras que los 4 profesionales que representan el 11% manifestaron que no porque se manifiestan estos manifiestan que el simple hecho de migrar se considera que el hecho debe garantizar a cada individuo debe garantizar su propia seguridad.

### **Análisis**

Al analizar los resultados de la presente interrogante podemos notar la problemática existente por el simple hecho de migrar este debe estar contemplado en la constitución de cada país para así frenar la migración, pero a la vez ayudar a estas personas para que sus derechos no sean vulnerados. En base del 11% del resto de encuestados manifestaron que siempre al salir de un país de origen estos deben estar listos para acatar las diferentes ramas del proceso de migración si estos salen de su país deben estar dispuestos a acoplarse a las leyes del país de acogida.

### **Segunda pregunta:**

**¿Existe una relación directa entre el aumento de la migración venezolana en Ecuador y el incremento de la delincuencia?**

**Tabla 6**

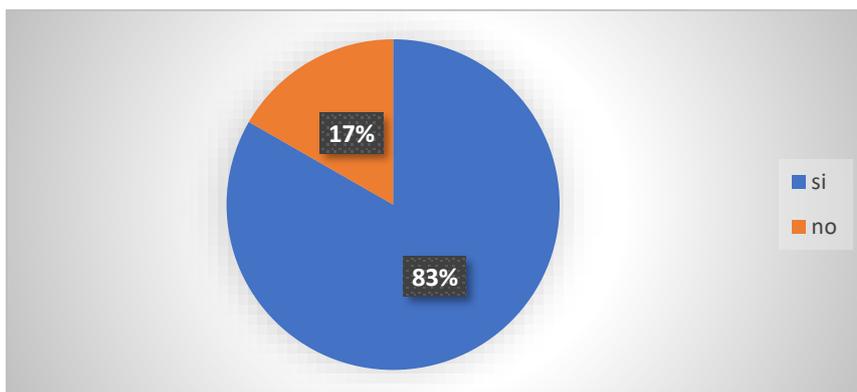
*Relación entre migración y delincuencia*

<b>Indicadores</b>	<b>Variables</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	25	<b>83%</b>
<b>No</b>	5	<b>17%</b>

**Nota:** Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

**Figura 3**

*Representación Gráfica pregunta 2*



*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

### **Interpretación:**

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 25 profesionales que representan el 83% de los encuestados, respondieron que sí, consideran que la presencia de venezolanos aumenta la actividad y a la vez el incremento de la actividad delincencial por la razón de que no tienen una actividad laboral estable. Mientras que los 5 profesionales que representan el 17% el hecho de ser venezolano no tiene el carácter de ser delincuentes por el hecho de ser de otro país.

### **Análisis**

El análisis recoge que el 83% de los encuestados resulta de la mala fama que estos al verse de la manera menos eficientes en la sociedad estos se refieren a que estas personas se enfrentan a un mundo donde los creen los responsables del acto índice delincencial de la manera del Ecuador. Y el 17% del hecho de pertenecer el hecho a una nacionalidad diferente esto no los definen como los culpables de los delitos causados por esto, no obstante, la capacidad de tener un modelo de corrupción de la situación del gobierno actual.

### **Tercera pregunta:**

**La Ley Orgánica de Movilidad Humana establece mecanismos de protección internacional. ¿Cree que estos mecanismos son suficientes para garantizar los derechos de las personas que buscan asilo o refugio en Ecuador?**

**Tabla 7**

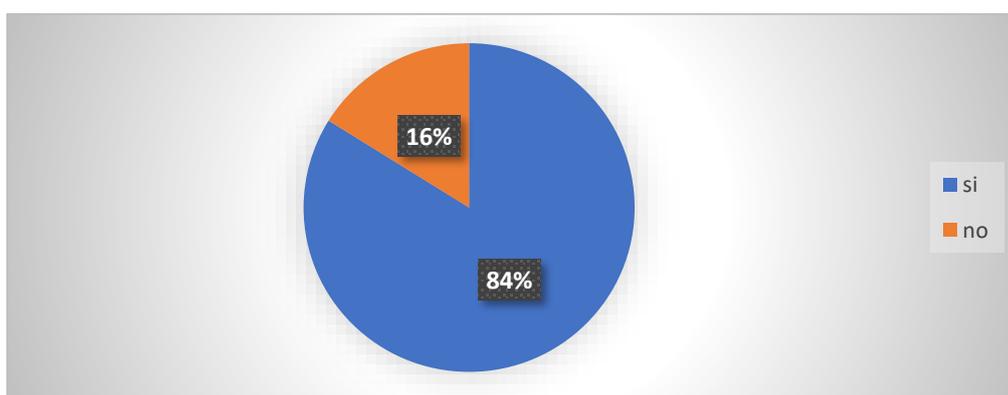
*Mecanismos Ley Orgánica Movilidad Humana*

Indicadores	Variables	Porcentaje
Si	26	84%
No	4	16%

**Nota:** Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

**Figura 4**

*Representación Gráfica pregunta 3*



**Nota:** Elaborado por Lourdes Belisaca

**Interpretación:**

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 26 profesionales que representan el 84% de los encuestados, respondieron que si el Ecuador brinda demasiadas garantías a los migrantes venezolanos y estos no son juzgados debidamente. Mientras que los 4 profesionales que representan el 16% manifestaron que no porque simplemente no se acogen a todos los principios establecidos en la norma.

**Análisis**

El porcentaje de 84% manifiestan que los derechos y las garantías se obtienen de los tratados internacionales, pero estos sobre exageran con la protección de estos con la aplicación de brindar solo protección a estos y no la seguridad de los ciudadanos del país, no obstante, todos debemos entablar una relación de amistad y compañerismo, pero con el principio de la

igualdad en ambos lados. El 16% del resto manifiesta que no por la razón de que ambas partes deben ser de carácter de ambas partes y no de una sola por ello solo beneficiar a un sector es un poder de carácter sectorial de un puesto privilegiado.

**Cuarta pregunta:**

**¿Cree que las políticas migratorias ecuatorianas están diseñadas para garantizar tanto los derechos de los migrantes como la seguridad ciudadana de los ecuatorianos?**

**Tabla 8**

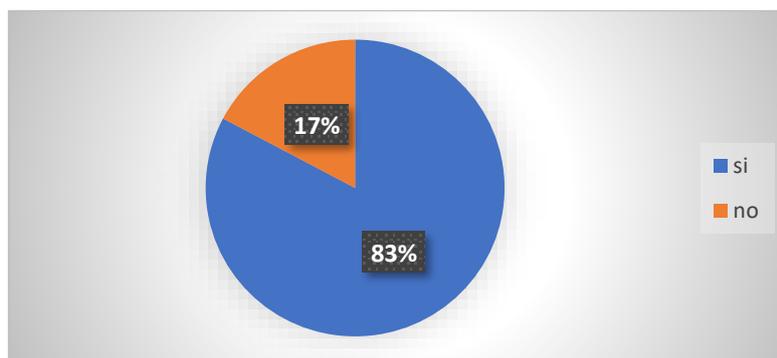
*Políticas migratorias ecuatorianas*

Indicadores	Variables	Porcentaje
Si	6	83%
No	24	17%

*Nota:* Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

**Figura 5**

*Representación Gráfica pregunta 4*



*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

**Interpretación:**

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 6 profesionales que representan el 17% de los encuestados, respondieron que si existe en el Ecuador políticas públicas que garantice la

migración de venezolanos a Ecuador con el fin de garantizar la seguridad ciudadana de los ecuatorianos. Mientras que los 24 profesionales que representan el 83% manifestaron que el Ecuador no tiene una política pública estable para la protección de las seguridades de los ecuatorianos.

### **Análisis**

Al analizar los resultados de la presente interrogante la situación frente a la problemática se evidencia en una división por ambas partes de los encuestados en base de los 24 profesionales que expresan su negatividad por la razón de enfrentarse cada día a la inseguridad del país y la creación de nuevos grupos delincuenciales que en si se conforman de ciudadanos venezolanos en frente de estos la política pública no frena la delincuencia si no la aumenta con la protección de estos individuos con ello la razón de no tener una política pública estable es la principal razón de tener una diferencia de protección de derechos. En base del 6 de los profesionales que representa el 17% de los encuestados estos se refieren que la respetar los tratados y los pactos de varios países se evidencia el cumplimiento de sus políticas públicas al ser respetados entonces por simple razonamiento estos se cumplen.

### **Quinta pregunta**

**¿Estaría de acuerdo con la implementación de una política migratoria que exija a todos los migrantes presentar un certificado de antecedentes penales para ingresar a Ecuador?**

**Tabla 9**

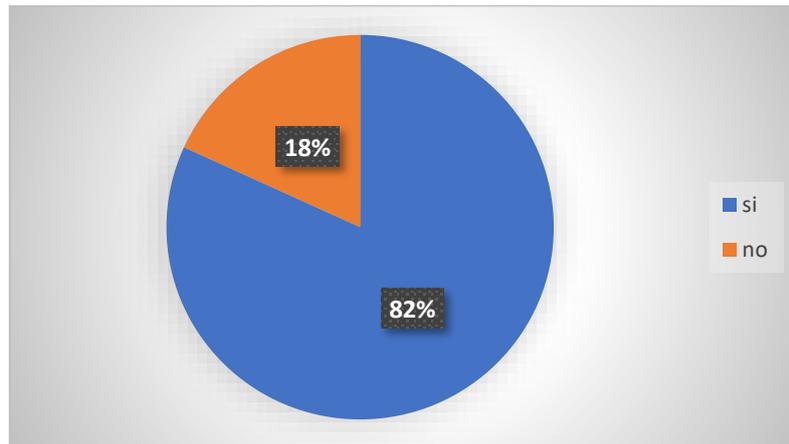
*Implementaciones políticas*

<b>Indicadores</b>	<b>Variables</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	27	<b>82%</b>
<b>No</b>	3	<b>18%</b>

**Nota:** Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

## Figura 6

### Representación Gráfica pregunta 5



*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

### Interpretación:

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 27 profesionales que representan el 82% de los encuestados, respondieron que si porque al frenar la situación de ingresar a personas no deseadas y las cuales deben tener un seguimiento de estos individuos. Mientras que los 3 profesionales que representan el 18% manifestaron que no porque en si no saben si de verdad la existencia de tener antecedentes penales y estos al ser solicitados son un freno o un medio disuasora de esta problemática.

### Análisis

El hecho de presentar el certificado de antecedentes penales en ecuador se evidencia que el 82% exigen este documento para no permitir el ingreso de las personas que solo desean hacer el mal e infectar a la sociedad un mundo delictivo, pero estos exigen que al evidenciarse una conducta delictiva no se dejen ingresar y así evitamos la contaminación del mundo delictivo. En base a los 3 profesionales que representan el 18% de los encuestados estos se refieren que este sería un lindo requisito, pero en si quien garantiza que este certificado sea el original y no un simple documento hecho por ahí se sabe que el pueblo venezolano está lleno de personas corruptas.

**Sexta pregunta:**

**¿Cree que un endurecimiento de las políticas migratorias en Ecuador contribuiría a reducir los índices de delincuencia?**

**Tabla 10**

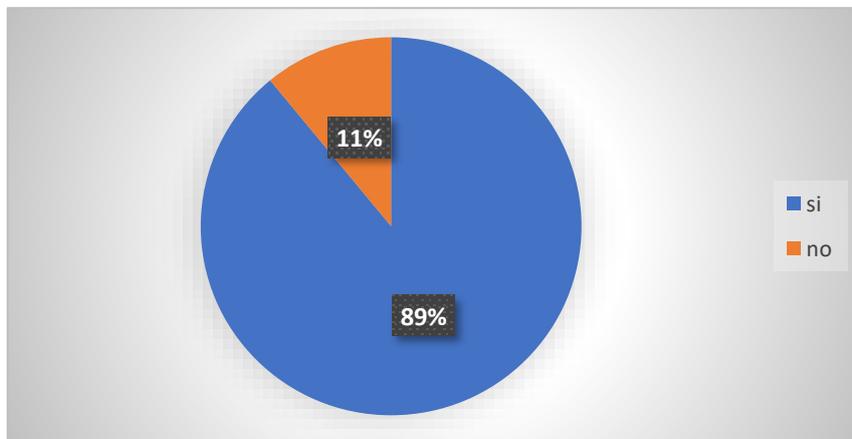
*Endurecimiento de políticas*

Indicadores	Variables	Porcentaje
Si	26	89%
No	4	11%

*Nota:* Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

**Figura 7**

*Representación Gráfica pregunta 6*



*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

**Interpretación:**

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 26 profesionales que representan el 89% de los encuestados, respondieron que, si existe faltas de políticas públicas para controlar la migración, especialmente de los ciudadanos venezolanos causantes de diferentes tipos de delitos en Ecuador. Mientras que los 4 profesionales que representan el 11% manifestaron que no porque no porque el hecho debe entablar una tabla de entorno de quienes cometen delitos en el país.

## **Análisis**

El 89% de los encuestados, respondieron que, si existe faltas de políticas públicas para controlar la migración, especialmente de los ciudadanos venezolanos causantes de diferentes tipos de delitos en Ecuador, por el simple hecho de no existir la correcta aplicación de las leyes en el ámbito penal en el Ecuador y sus garantías que se tiene por ser un grupo de atención prioritaria estos no son condenados a una correcta aplicación de la normas pero, la aplicación depende de la ley y las consecuentes aplicaciones de las mismas, en base de estos la aceptación de la aplicación frenan en si una correcta situación de la vulneración de los derechos de los ciudadanos frente a los de los migratorios. El 11% manifestaron que no porque no porque el hecho de respetar los tratados y la firma de convenios deben estar con la correcta aplicación de la norma y la ley.

### **Séptima pregunta:**

**¿Considera que se debe endurecer la política migratoria en Ecuador debido a las constantes preocupaciones de la inseguridad ciudadana en el Ecuador?**

**Tabla 11**

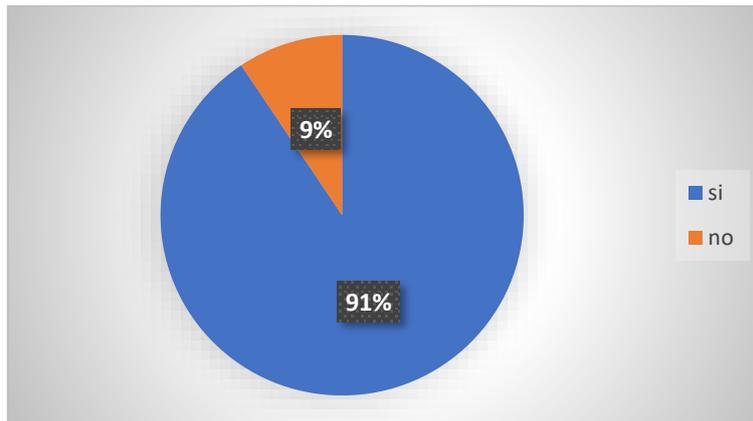
*Endurecimiento a causa de la inseguridad*

<b>Indicadores</b>	<b>Variables</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	29	<b>91%</b>
<b>No</b>	1	<b>9%</b>

*Nota:* Profesionales del Derecho de la ciudad de Loja

## Figura 8

### Representación Gráfica pregunta 7



*Nota:* Elaborado por Lourdes Belisaca

### Interpretación:

En la presente pregunta de los 30 encuestados, 29 profesionales que representan el 91% de los encuestados, respondieron que si debe endurecer la política migratoria en Ecuador debido a las constantes preocupaciones de la inseguridad ciudadana en el Ecuador. Mientras que los profesionales que representan el 9% manifestó que no porque la ley en más endurecedora esta no es un claro ejemplo de una correcta rehabilitación del individuo.

### Análisis

El 91% de los encuestados, respondieron que si debe endurecer la política migratoria en Ecuador debido a las constantes preocupaciones de la inseguridad ciudadana en el Ecuador, más duras las penas más miedo se tendría para evitar así el cometimiento del delito con ello la aplicación de la pena más dura más aceptación de la situación frente a esta situación la pena debe ser más dura y así el miedo de evitar que estos individuos ingresen al país y con ello se aplica el freno de cometer los delitos. El 9% manifestó que no porque la ley en más endurecedora esta no es un claro ejemplo de una correcta rehabilitación del individuo.

## **7. Discusión**

### **7.1 Verificación de objetivos**

En la siguiente parte se analiza y sintetiza los principales resultados en cumplimiento a cada objetivo planteado en el proyecto del trabajo de integración curricular que fue previamente aprobado que incluye el general y los específicos, pasando a su verificación.

### **7.2 Verificación de objetivo general**

El objetivo general descrito en el proyecto del trabajo de integración curricular se refiere a: Realizar un estudio jurídico, social, doctrinario del derecho de migración y la falta de políticas públicas para garantizar la seguridad ciudadana.

Es esencial enfatizar que la migración es un fenómeno complejo que tiene aspectos sociales y legales complejos. De acuerdo con Armijos (2022) la migración debe ser considerada no solo como un movimiento físico de personas, sino también como un proceso de aculturación e integración que presenta desafíos y oportunidades para las sociedades de acogida. Para entender por qué la falta de políticas públicas sólidas en Ecuador no solo afecta la seguridad ciudadana, sino también la cohesión social y la percepción pública sobre los migrantes, es necesario adoptar un enfoque integral.

Además, la falta de políticas públicas efectivas está directamente relacionada con la incapacidad del Estado para controlar y regular los flujos migratorios, lo que, según Oyarzún Aranda y Gissi (2021) puede conducir a una mayor inseguridad y xenofobia en las comunidades locales. Estos autores destacan la necesidad de establecer políticas migratorias que controlen la entrada de extranjeros y fomenten una integración efectiva y respetuosa de los derechos humanos.

### **7.3 Verificación de objetivos específicos**

Se da paso a verificar el primer objetivo específico como se detalla a continuación:

- Indicar que la falta de políticas públicas en el derecho de migración, por parte del Estado ecuatoriano no permite garantizar la seguridad ciudadana de los ecuatorianos.
- Demostrar que dentro de las políticas de migración los venezolanos no requieren de antecedentes penales para ingresar al Ecuador.

- Proponer lineamientos propositivos para garantizar la seguridad ciudadana en el Ecuador

En base a estos objetivos planteados un factor clave que impide garantizar la seguridad ciudadana es la falta de políticas públicas adecuadas en el derecho de migración por parte del Estado ecuatoriano. Esta situación ha sido ampliamente discutida en la literatura. Por ejemplo, Limaico (2022) argumenta que la falta de un sistema regulador sólido para la migración hace posible una gestión ineficaz de los flujos migratorios, lo que aumenta la sensación de inseguridad en la población. El hecho de que las políticas migratorias en Ecuador han sido limitadas ha llevado a un aumento en la delincuencia relacionada con la migración, lo que respalda esta afirmación.

Además, en la actualidad, los ciudadanos de Venezuela no se ven obligados a presentar documentos penales para poder ingresar a Ecuador debido a las políticas de migración en vigor. Ha sido mencionado como un problema que podría aumentar la criminalidad. Según Álvarez et al (2020) un factor que podría estar relacionado con el aumento de la inseguridad es la falta de requisitos rigurosos para el proceso migratorio, como la presentación de antecedentes penales. La importancia de este punto radica en que establece una conexión directa entre las políticas migratorias permisivas y la vulnerabilidad de la seguridad ciudadana en Ecuador.

Por lo cual, es necesario un enfoque integral para establecer pautas para asegurar la seguridad de los ciudadanos en Ecuador. Autores como Oyarzún Aranda y Gissi (2021) destacan la importancia de políticas migratorias que controlen la entrada de extranjeros y fomenten su integración efectiva en la sociedad. Es necesario establecer una regulación que incluya restricciones más rigurosas en la entrada de los migrantes y programas de integración que les ayuden a adaptarse a la comunidad, lo que reduciría las tensiones sociales y mejoraría la seguridad.

## 8. Conclusiones

1. El análisis jurídico determinó que el derecho de migración en Ecuador, tanto desde un punto de vista jurídico, social y doctrinario, reveló una gran disparidad entre las regulaciones actuales y la situación social que atraviesa el país. A pesar de que la Constitución y las leyes de Ecuador reconocen los derechos de los migrantes, el estudio encontró una notable falta de políticas coherentes públicas y efectivas que permitan gestionar adecuadamente los flujos migratorios y garantizar la seguridad ciudadana. La ausencia de políticas ha generado una sensación generalizada de inseguridad entre los habitantes, que se ha agravado por la llegada de una gran cantidad de migrantes, especialmente de Venezuela, sin un sistema adecuado de regulación y supervisión.
2. Se llegó a la conclusión de que la falta de políticas públicas efectivas en el ámbito del derecho de migración por parte del Estado ecuatoriano ha sido un factor importante que ha impedido garantizar adecuadamente la seguridad ciudadana. La falta de un marco legal sólido y planes específicos para la gestión de la migración ha creado un vacío que ha afectado negativamente la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos, exponiéndolos a situaciones de inseguridad relacionadas con el aumento de delitos y actividades delictivas, algunas de ellas relacionadas con la presencia de inmigrantes sin regulación migratoria adecuada.
3. Se ha demostrado que, según las políticas migratorias actuales, los ciudadanos de Venezuela no están sujetos a la necesidad de presentar antecedentes penales para poder ingresar a Ecuador. La falta de políticas adecuadas para garantizar una integración segura y supervisada ha sido mencionada como un factor que puede contribuir al aumento de la percepción de inseguridad en Ecuador, ya que esta disposición ha permitido la entrada de personas sin un control adecuado. Este resultado destaca la importancia de revisar y ajustar los procedimientos de admisión de migrantes para mantener un equilibrio entre los derechos humanos de los migrantes y la seguridad interna del país.
4. Los lineamientos propuestos para garantizar la necesidad de establecer un marco normativo más sólido, se incluyeron controles migratorios efectivos y la exigencia de antecedentes penales son los requisitos para la entrada al país fue la base de los lineamientos propuestos. Para lo cual se sugiere la implementación de iniciativas de

integración social que ayuden a los migrantes a integrarse en la sociedad ecuatoriana, fomentando el respeto mutuo y la armonía en la convivencia.

## **9. Recomendaciones**

1. Se recomienda al Gobierno la creación de políticas públicas integrales que no solo reconozcan los derechos de los migrantes, como lo establece la Constitución, sino que también incluyan medidas específicas para administrar de manera efectiva los flujos migratorios. Es necesario implementar mecanismos que permitan un control más estricto sobre la entrada de migrantes, en particular mediante la exigencia de antecedentes penales para ciudadanos de países con alta afluencia migratoria, como Venezuela.
2. Se deben establecer programas de integración social que permitan a los migrantes integrarse de manera efectiva en la sociedad ecuatoriana para reducir la percepción de inseguridad y facilitar la convivencia pacífica. Es importante que los programas se centren en la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la creación de oportunidades laborales para los migrantes, ya que esto ayudará a disminuir la marginalización y, por lo tanto, la probabilidad de participar en actividades delictivas.
3. Se recomienda que las instituciones gubernamentales, las fuerzas de seguridad y las comunidades locales trabajen de manera coordinada para desarrollar estrategias proactivas y efectivas de prevención del delito. Esta colaboración permitirá una implementación ágil de medidas que mitiguen los riesgos asociados a la migración y fortalezcan la seguridad ciudadana, garantizando respuestas oportunas ante posibles amenazas.

## **9.1 Lineamientos propositivos**

Para este estudio, se propone una serie de lineamientos clave con el objetivo de mejorar el marco legal y las políticas públicas relacionadas con la migración, garantizando tanto la seguridad ciudadana como el respeto a los derechos humanos. A continuación, se presentan los lineamientos:

Se plantea la necesidad de fortalecer la legislación migratoria en Ecuador para gestionar de manera más eficaz los flujos migratorios, especialmente ante la gran afluencia de venezolanos. A pesar de que la ley reconoce los derechos de los migrantes, su aplicación ha sido limitada en cuanto a la regulación y control. Se propone una reforma legal que incluya la exigencia de verificación de antecedentes penales como requisito obligatorio para los migrantes provenientes de países con altos índices de criminalidad o migración masiva, como Venezuela. Esto debe equilibrarse con el respeto a los derechos humanos, buscando garantizar tanto la seguridad de la población ecuatoriana como la protección de los migrantes.

Es crucial establecer mecanismos de control fronterizo más rigurosos y eficaces, apoyados por tecnología y cooperación internacional. Esto permitirá un monitoreo adecuado de los migrantes, identificando posibles amenazas sin generar discriminación. Se sugiere la creación de protocolos de coordinación interinstitucional entre los organismos de seguridad y migración, tanto a nivel nacional como con países vecinos.

Para evitar la marginación social de los migrantes, es esencial diseñar e implementar programas de integración social y económica que les ofrezcan acceso a servicios básicos, educación, atención médica y empleo formal. Estos programas deben ser inclusivos y contar con el apoyo del sector privado para fomentar la empleabilidad de los migrantes. Además, deben desarrollarse campañas públicas de sensibilización para combatir la xenofobia y la discriminación, promoviendo la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad cultural.

Se propone la realización de campañas educativas y de concienciación dirigidas a la población ecuatoriana, con el fin de promover una imagen positiva de los migrantes y fomentar el respeto a la diversidad. Estas campañas deben involucrar a los medios de comunicación, las instituciones educativas y las organizaciones civiles.

Es fundamental fortalecer la cooperación entre las diferentes entidades gubernamentales, fuerzas de seguridad y comunidades locales para implementar estrategias efectivas de prevención del delito. Esta colaboración debe enfocarse en el desarrollo de mecanismos de alerta temprana y prevención proactiva de la criminalidad vinculada con la migración irregular. La coordinación entre las instituciones permitirá una respuesta más eficaz ante posibles riesgos, asegurando un equilibrio entre la protección de la población y el respeto a los derechos de los migrantes.

Se recomienda establecer un sistema de monitoreo y evaluación periódica de las políticas migratorias y de seguridad implementadas, con el fin de ajustarlas conforme evolucionen las condiciones sociales y demográficas. Este sistema debe incluir indicadores de impacto y permitir la participación de actores clave como organizaciones internacionales, ONG's y representantes de la sociedad civil.

Estos lineamientos buscan mejorar la capacidad de Ecuador para enfrentar los desafíos que plantea la migración venezolana, priorizando la seguridad ciudadana y la cohesión social, mientras se garantiza el respeto a los derechos fundamentales de los migrantes.

## 10. Bibliografía

- ACAPS. (2023). *ECUADOR Migration of Venezuelan refugees and migrants*. Obtenido de <https://www.acaps.org/>:  
[https://www.acaps.org/fileadmin/Data\\_Product/Main\\_media/20230919\\_ACAPS\\_briefing\\_note\\_Ecuador\\_Venezuelan\\_migrants.pdf](https://www.acaps.org/fileadmin/Data_Product/Main_media/20230919_ACAPS_briefing_note_Ecuador_Venezuelan_migrants.pdf)
- ACNUR. (2018). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes*. Obtenido de <https://www.acnur.org/declaracion-de-nueva-york>
- Acosta, M., & Palacios, E. (2024). Análisis sobre el aumento de crimen en base a la llegada de personas migrantes en Ecuador. *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*, 1(1). doi:<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/40944>
- Allen, A. (2018). Dinámica de cambio en las redes sociales y la formación de vínculos transnacionales: un caso de venezolanos profesionales viviendo en París. *REDES. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 29(1), 44-64. doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/redes.xxx>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2020). *Situación de los refugiados venezolanos en Brasil*. . Obtenido de <https://www.acnur.org/>
- Álvarez, C. (2023). Seguridad ciudadana y violencia. *Faro*. Obtenido de <https://ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2023/08/Seguridad-y-violencia-ciudadana.pdf>
- Alvarez, J., Nieves, G., Moreno, G., & Benítez, V. (2020). *La migración venezolana en Riobamba-Ecuador. Caracterización, inserción y futuro*. Universidad Nacional de Chimborazo. Retrieved from <https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.29>
- Amores, M. (2022). Aproximaciones Criminológicas. Una Perspectiva Policial de la Delincuencia en Ecuador. *Grado Cero Editores*. doi:[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=\\_D2dEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Violencia+y+Delincuencia+en+Ecuador:+Un+Enfoque+Criminol%C3%B3gico&ots=exEWvAraiS&sig=k\\_YBjTIkE4hTNcByF5xCGogo2D4](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=_D2dEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Violencia+y+Delincuencia+en+Ecuador:+Un+Enfoque+Criminol%C3%B3gico&ots=exEWvAraiS&sig=k_YBjTIkE4hTNcByF5xCGogo2D4)

- Ancer, C. (2023). El papel de la iniciativa privada en los esquemas de gobernanza y responsabilidad social en Nuevo León 2011-2020: análisis del caso de la seguridad ciudadana y seguridad pública . doi:<http://eprints.uanl.mx/26816/1/1080312801.pdf>
- Andrade, W. (2019). *Causas y consecuencias socioeconómicas de la migración en el Ecuador, periodo 2008 - 2017*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7015/1/T3025-MGD-Andrade-Causas.pdf>
- Arcentales, A., & Chávez, M. (2021). *El derecho a migrar y la ciudadanía universal como límites a la soberanía estatal*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7976/1/T3450-MDE-Arcentales-El%20derecho.pdf>
- Arciniega, S., & Acosta, V. (2022). *Historia y política del estado ecuatoriano*. Editorial UTN. doi:<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13007>
- Armijos, A., Maldonado, J., González, M., & Guerrero, P. (2022). Los motivos de la migración. Una breve revisión bibliográfica. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 223-246. doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.09>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial N° 938*.
- Atencio, R., Coronel, J., & Torres, T. (2021). La seguridad social de los migrantes en Ecuador frente a la protección de Organismos Internacionales. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3). doi:[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000200036&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000200036&script=sci_arttext)
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Banco Mundial. (2020). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf>

- Bardales, C. (2023). Políticas públicas de seguridad ciudadana e índice de criminalidad en efectivos policiales de una comisaria Lima Metropolitana 2023. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1). doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12692/120539>
- Benavides, C., Benavides, J., & Santillán, A. (2021). Principios que rigen el uso progresivo de la fuerza y su aplicación en la Policía Nacional. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores. 8(*SPE3*). doi:[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500024&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500024&script=sci_arttext)
- Berru, J. (2023). Una revisión sistemática de la literatura, sobre la relación del derecho en la seguridad ciudadana y prevención de conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2020 al 2023. *Repositorio Institucional UPN*, 1(1). doi:<https://hdl.handle.net/11537/36009>
- Bonometti, P., & Ruiz, S. (2010). La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad. *Andamios*, 7(13), 11-36. doi:[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632010000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000200002&lng=es&tlng=es).
- Brumat, L. (2021). Gobernanza Migratoria en Suramérica en 2021: Respuestas a la emigración Venezolana durante la Pandemia. *Cooperación Española*. doi:[https://doi.org/10.33960/AC\\_12.2021](https://doi.org/10.33960/AC_12.2021)
- Calva, Y., & Orosco, P. (2023). Efectos socio jurídicos de la migración de ciudadanos venezolanos a Santo Domingo-Ecuador. *Repositorio UNIANDES*, 1(1). doi:<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16540>
- Camargo, L. (2021). El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, 63-82. doi:<http://dx.doi.org/10.6035/clr.5866>
- Carabajo, R. (2022). Plan integral de seguridad para fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana en el barrio Virgen del Carmen, el Cantón La Libertad Ecuador. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1). doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12692/83288>

- Carton, H. (2021). Los efectos de la mundialización sobre las migraciones laborales de la población rural mexicana . *Inter disciplina*, 9(25). doi:<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.25.79972>
- Cedeño, W., & Meza, M. (2023). LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO UNA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR. doi:<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3184>
- Cedeño, W., & Meza, M. (2023). LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO UNA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR. doi:<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3184>
- CEPAL. (2019). *CEPAL: impacto social, económico y cultural de la migración es notoriamente positivo para los países de origen y destino*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-impacto-social-economico-cultural-la-migracion-es-notoriamente-positivo-paises>
- Chisaguano, D. (2022). *La Migración Venezolana y su impacto sociocultural en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi en el período 2018-2019*. Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10268/1/UNACH-EC-FCEHT-CS-00003-2023.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Asamblea Nacional del Ecuador*. Registro Oficial 449. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Contreras, T. (2021). Análisis de las teorías sobre los mercados de trabajo. Principales aportaciones para estudiar las migraciones laborales internacionales ante la urgencia de políticas globales para su protección. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 27(2), 89-116. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Talina-Contreras-Davila/publication/365777653\\_Analisis\\_de\\_las\\_teorias\\_sobre\\_los\\_mercados\\_de\\_trabajo\\_Principales\\_aportaciones\\_para\\_estudiar\\_las\\_migraciones\\_laborales\\_internacional\\_es\\_ante\\_la\\_urgencia\\_de\\_politicas\\_globales](https://www.researchgate.net/profile/Talina-Contreras-Davila/publication/365777653_Analisis_de_las_teorias_sobre_los_mercados_de_trabajo_Principales_aportaciones_para_estudiar_las_migraciones_laborales_internacional_es_ante_la_urgencia_de_politicas_globales)
- Córdoba, P. (2021). Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales . doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=305516>

- Cordova, L., & Matovelle, C. (2023). Sistema de protección a víctimas y testigos y la seguridad humana como mandato constitucional. doi:<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10354>
- Correa, L. (2021). *La migración Intrarregional en América Latina*. Editorial UNAULA. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20210504080416/La-migracion-intrarregional.pdf>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2018). *Sentencia sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gob.ec>
- Cruz, J., Zamora, M., & Chávez, R. (2018). *Panorama Migratorio*. Obtenido de <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/PM01.pdf>
- Dávila, C. (2022). Migraciones de estilo de vida y apropiación del espacio, un camino hacia la gentrificación. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 93(2). doi:<http://dx.doi.org/10.28928/ri/932022/atc5/davilavaldesc>
- Decreto Legislativo N° 1350. (2017). *Ley de Migraciones*. *Diario Oficial El Peruano*.
- Departamento de Extranjería y Migración de Chile. (2020). *Visa de Responsabilidad Democrática*. . Obtenido de <https://www.extranjeria.gob.cl/>
- Domingo, A. (2021). La huella de las migraciones en el metabolismo demográfico del Área Metropolitana de Barcelona. *Estudios Geográficos*, 82(291). doi:<https://doi.org/10.3989/estgeogr.202194.094>
- Escobar, G. (2018). *Migrantes y Movilidad Humana*. trama . Obtenido de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2034/1/FIO-010-2018.pdf>
- García, A. (2017). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración. *RIEM. Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 7(4), 198-228. doi:<https://ojs.ual.es/ojs/index.php/RIEM/article/download/1963/2566/5675>
- Geymonat, J. (2020). La acumulación de capital y sus efectos sobre la pobreza y la desigualdad. *Fronteras*, 15(2), 30-48. Obtenido de [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/26861/1/RF\\_Geymonat\\_2020n.15.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/26861/1/RF_Geymonat_2020n.15.pdf)

- González, J., Claudio, L., & Lufin, M. (2020). Tres problemáticas de la inmigración china en el norte de Chile. *Si somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(2), 91-115. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-0948202000020009191-115>
- Guillén, J., Menéndez, F., & Moreira, T. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(1), 281-294. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7113730.pdf>
- Gutiérrez, J., Romero, J., Arias, S., & Briones, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 299-313. Retrieved from <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7500760>
- Hernández, A., & Higareda, Y. (2018). Teorías de la migración: historia, etnicidad y género. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*(12), 207 - 219. Obtenido de [http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos12/V12\\_9.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos12/V12_9.pdf)
- Herrera, G. (2022). *Migración y Política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021*. PNUD América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-33-Ecuador-ES.pdf>
- Instituto de Estudios Peruanos (IEP). (2020). *Impacto de la migración venezolana en el Perú*. Obtenido de <https://iep.org.pe/>
- Izcara, S. (2010). Redes migratorias o privación relativa: La etiología de la migración tamaulipeca a través del programa H-2A. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 31(122). Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292010000200007#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20las%20redes,2002%20C%20844](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292010000200007#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20las%20redes,2002%20C%20844)).
- Jácome, I., & Escobar, M. (2020). Políticas Públicas migratorias que afectan a la seguridad integral del estado Ecuatoriano. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 5. Obtenido de <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/revista-seguridad-defensa/article/view/RCSDV5N1ART09/pdf>

- Jiménez, C. (2023). Análisis del modelo de gestión administrativa del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica y su efecto en la gestión estratégica para la prevención del delito, en la Dirección Regional 1 de San José, ubicada en Barrio San Francisco, durante el segund. doi:<http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1911>
- Limaico, R. (2022). Participación de ciudadanos extranjeros en delitos contra la vida en la Ciudad de Manta. *Polo del Conocimiento* , 7(1), 934-946. doi:10.23857/pc.v7i1.3519
- López, E., & Vázquez, D. (2021). Protección del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad por su condición de vulnerabilidad en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 7(2), 642-669. doi:<http://dominodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1821>
- Luzes, M., Zegarra, F., Tipán, G., & Rodríguez, L. (2023). *Percepción Pública y la Convivencia en Movilidad Humana en Ecuador*. Obtenido de <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Estudio-percepcion-sobre-ejercicio-derechos-acceso-a-servicios-convivencia-movilidad-humana.pdf>
- Manguinuri, R. (2021). Gestión administrativa y función policial en la seguridad ciudadana, Lima Metropolitana 2020. doi:<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57383>
- Mantilla, V. (2022). Políticas públicas y seguridad ciudadana en el sector La Libertad Pueblo Joven Pampa de Comas, distrito de Comas, Lima, 2020. *Repositorio de la Universidad César Vallejo* , 1(1). doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12692/102706>
- Marca, R. (2023). Migración, adaptación e integración. Un estudio comprensivo en contextos socioeducativos ecuatorianos. doi:<http://201.159.222.12:8080/handle/56000/3136>
- Mayorga, F. (2020). *Las políticas públicas de protección a extranjeros y el derecho constitucional de libre movilidad humana en el Ecuador*. Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31351/1/FJCS-POSG-215.pdf>
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>

- Migración Colombia. (2021). *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)*. Obtenido de <https://www.migracioncolombia.gov.co>
- Migración Colombia. (2021). *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. Obtenido de <https://www.migracioncolombia.gov.co/>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil. (2020). *Política Nacional de Refugiados*. Obtenido de <https://www.justica.gov.br/>
- Miranda, B. (2021). Mobilidades haitianas no corredor Brasil-México: Efeitos do controle migratório e da securitização fronteiriça. *Périplos: Revista De Estudos Sobre Migração*, 5(1). Obtenido de [https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra\\_periplos/article/view/34723](https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/34723)
- Montes, J. (2020). Estrategias integradas de ciberseguridad para el fortalecimiento de la seguridad nacional. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 1(4), 36-48. doi:<http://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/download/36/32>
- Morales, G., & Morales, P. (2022). Control de la criminalidad extranjera o política integral de seguridad ciudadana. Un análisis a propósito de los índices de criminalidad en el marco de la migración venezolana. *Revista Internacional de Derecho*, 2(2). doi:<https://revistadederecho.uwiener.edu.pe/index.php/rider/article/view/246>
- MREMH. (2020). *Trámites y servision institucionales*. Obtenido de <https://www.gob.ec/mremh>
- Niño, Y., Álvarez, C., & Giovanni, F. (2020). Migración Venezolana, Aporofobia en Ecuador y Resiliencia de los Inmigrantes Venezolanos en Manta, Periodo 2020. *Revista San Gregorio*, 43, 92-108. doi:[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2528-79072020000400092](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072020000400092)
- Núñez, S. (2018). *Análisis de la relación de migración extranjera [Tesis de Grado]*. Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14812>
- OIM. (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. ONU Migración.

- OIT. (2007). *Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales* . Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms\\_178678.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_178678.pdf)
- OMS. (2007). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Salud de los Migrantes: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EB122/B122\\_11-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB122/B122_11-sp.pdf)
- ONU. (2013). *Asamblea General*. Obtenido de Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y Desarrollo : [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_226690.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_226690.pdf)
- ONU. (2023). *Carta de las naciones Unidas, Capítulo IX: Cooperación internacional económica y social*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-9>
- ONU. (2024). *Acerca de la migración y los derechos humanos* . Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/migration/about-migration-and-human-rights>
- Oña, L., & Salameh, I. (2020). La corrupción golpea al Ecuador en momentos de la pandemia. *Uniandes Episteme*, 7, 1163-1173. doi:<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/2292>
- Oña, M., & Valencia, C. (2022). Plan de acción en la trata sexual de migrantes venezolanas. *Repositorio Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 1(1). doi:<https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/88390386-2105-46da-887e-fe6a65281e55/content>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Migración venezolana en Chile: Desafíos y respuestas*. Obtenido de <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Migración venezolana en Colombia: Desafíos y respuestas*. Obtenido de <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/>
- Ortega, K., & Pino, S. (2021). Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. *Revista Espacios*, 42(21). doi:<https://revistaespacios.com/a21v42n21/a21v42n21p04.pdf>

- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. *Argumenro*, 28(77). Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952015000100007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952015000100007)
- Oyarzún, I., Aranda, G., & Gissi, N. (2021). Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanías emergentes. *Open Edition Journals*, 89-114. Retrieved from <https://journals.openedition.org/colombiant/1001>
- Pagnotta, C. (2020). Reflexiones en torno a las fuentes orales. *Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*(25). Obtenido de <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/443511/286701>
- Pedone, C. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*(19), 101-132. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297126345004.pdf>
- Pineda, M., González, P., Valenzuela, J., Romero, A., Sarrabayrouse, E., Adame, E., & De la Rosa, C. (2020). Diálogo regional sobre acceso a la justicia y debido proceso en el sistema acusatorio. doi:<https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/5679>
- Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 216 de 2021. Por el cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)*.
- Proaño, G., Ramos, G., & Mayorga, S. (2022). Plan de acción en el barrio obrero del cantón Pastaza para garantizar la seguridad ciudadana de sus habitantes. *Repositorio UNIANDES*, 1(1). doi:<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14402>
- Quiroz, N., Hurtado, C., & Pérez, J. (2023). La migración irregular: riesgos, peligros y vulneraciones a la seguridad y defensa de la nación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 1854. Obtenido de <https://www.unicef.org/nicaragua/media/4801/file/FOLLETO%20PARA%20LA%20FAMILIA%20ESCUELA%20DE%20VALORES.pdf>
- Ramírez, J. (2021). ‘Un siglo de ausencias’: historia incompleta de la migración ecuatoriana. *Mashkana*, 12(2), 47-64. Obtenido de <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/46>

- Ramírez, J., Yoharlis, L., & Useche, E. (2019). (GEO) Políticas Migratorias, Inserción Laboral y Xenofobia: Migrantes Venezolanos en Ecuador. *En Célice Blouin Después de la Llegada*. Retrieved from <https://www.academica.org/jacques.ramirez/22.pdf>
- Reboratti, C. M., & Castellanos, P. (2020). El Problema Migratorio. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 169-176. doi:<https://orcid.org/0000-0001-5873-3272>
- Richardí, T. (2019). Análisis del Mercado del Trabajo en relación con la Migración. *Comillas*. Obtenido de [https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/43898/TFG%20\(nominado\).pdf?sequence=-1](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/43898/TFG%20(nominado).pdf?sequence=-1)
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *Social Science in Humanitari Action*. Obtenido de [https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/14130/Informe\\_XD\\_e\\_inclusion\\_social\\_en\\_Ecuador\\_Dec\\_2018\\_es.pdf?sequence=153&isAllowed=y](https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/14130/Informe_XD_e_inclusion_social_en_Ecuador_Dec_2018_es.pdf?sequence=153&isAllowed=y)
- Robles, L. (2024). *El fenómeno migratorio ecuatoriano y su relación con los factores socioeconómicos*. Universidad Nacional de Loja. Obtenido de [https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29004/1/LorenaGuadalupe\\_RoblesSaritama.pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29004/1/LorenaGuadalupe_RoblesSaritama.pdf)
- Rodríguez, J. (2020). *Migración venezolana en Esmeraldas: Representaciones sociales e interacciones en el barrio Las Palmas 2018-2019*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16856/2/TFLACSO-2020JFRG.pdf>
- Rodríguez, J. (2020). *Migración venezolana en Esmeraldas: Representaciones sociales e interacciones en el barrio Las pasmas 2018-2019*. FLACSO Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16856/2/TFLACSO-2020JFRG.pdf>
- Rodríguez, J. (2022). *Migración interna y el mercado laboral en México*. Universidad Autónoma de Coahuila. Retrieved from

[https://www.cise.uadec.mx/produccionacademica/downloads/tesis/Doctorado2018-2022\\_RFJF.PDF](https://www.cise.uadec.mx/produccionacademica/downloads/tesis/Doctorado2018-2022_RFJF.PDF)

- Romero, J., Muñoz, B., & Cristina, D. (2023). Seguridad pública en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 235-7254. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i5.8302](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8302)
- Santander, J., & García, J. (2023). Falta de políticas públicas para niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados en situación de tránsito, por migración forzada en la provincia del Carchi. *Repositorio UNIANDES*, 1(1). doi:<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16800>
- Solís, M. (2020). Análisis de políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1). doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12692/47840>
- Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú. (2020). *Permiso Temporal de Permanencia (PTP)*. Obtenido de <https://www.migraciones.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú. (2020). *Permiso Temporal de Permanencia (PTP)*. Obtenido de <https://www.migraciones.gob.pe>
- Tépach, R. (2018). *Modelos econométricos de migración y remesas México-EU*. Cámara de Diputados. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-02-18\\_2.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-02-18_2.pdf)
- Vélez, V., Pita, I., & García, S. (2020). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(12), 759-773. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8042571>
- Viña, K. (2019). *Política migratoria en Ecuador: personas de nacionalidad africana provadas de libertad en el Centro de Acogida para Extranjeros en Situaciones Irregulares "Hotel Carrión"*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6611/1/T2841-MDHEE-Vi%C3%B1a-Pol%C3%ADtica.pdf>